

**INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA S. A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**

Por los años terminados al  
31 de diciembre del 2018 y 2017  
(expresados en US\$, sin centavos)

**1. Operaciones**

**INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA S. A.** fue constituida en Machala - Ecuador en noviembre 7 de 1973 como compañía limitada, e inscrita en noviembre 9 de ese mismo año en el Registro de la Propiedad. Posteriormente, con fecha enero 1 de 1992 ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil fue transformada a sociedad anónima e inscrita en febrero 1 de 1993 en el Registro Mercantil. Su actividad principal es el aprovechamiento y explotación de camarones y tilapia en todas sus fases, incluyendo el cultivo, la cría, la cosecha, el procesamiento y el empaçado para ser comercializados principalmente en los mercados de exportación. La Compañía está inscrita con el Registro Único de Contribuyentes - RUC del Servicio de Rentas Internas - SRI con el No. 0991257721001. Mediante Resolución No. 2239 de mayo 7 de 1996 emitida por el SRI fue designada Contribuyente Especial. Sus oficinas administrativas están ubicadas en Guayaquil en el Km. 5.5 de la Vía a Daule, Mapasingue Calle Cuarta s/n y Calle Séptima y su dirección electrónica es [www.santapriscula.com](http://www.santapriscula.com).

Las exportaciones de camarón y tilapia representan el 92,65% y 0,98% respectivamente, sobre las ventas totales de la Compañía en el año 2018 y el 92,02% y 1,44%, respectivamente en el año 2017. Las exportaciones en el año 2018 y 2017, tuvieron como destino principal los mercados de: Vietnam, China, Japón, Korea, Francia, España, Italia, Bélgica, Rusia, Colombia, Chile y Estados Unidos.

La Compañía tiene la sección de: Acuicultura conformada principalmente por los productos: camarón y tilapia, integradas en centros de costos para: laboratorios, administración de camaroneras y tilapieras, y plantas empacadoras de camarón.

Las instalaciones de producción de camarón y tilapia están ubicadas en los sectores: Cerecita, El Morro, Sabana Grande, Churute y Taura en la Provincia del Guayas, y Chanduy y San Pablo en la Provincia de Santa Elena.

La Compañía para el desarrollo de sus operaciones en el área de camarón, dispone de una capacidad de producción de aproximadamente 170 millones de nauplios por día en etapa de maduración y 700 millones post-larvas por mes en los laboratorios en etapa de crecimiento.

Para la siembra y cosecha de camarones, tiene establecidas granjas de crecimiento en aproximadamente 4.165 hectáreas de su propiedad ubicadas en zonas altas, y en aproximadamente 5.460 hectáreas adicionales de propiedad de otras compañías con sus concesiones, con quienes tiene suscritos contratos de asociación, las que en su conjunto aportaron con una producción de 123.498.840 libras en el año 2018 y 89.297.563 libras en el año 2017, más las compras realizadas a terceros. Las compras realizadas a terceros en el año 2018 fueron de 77.213.717 libras y en el año 2017 fueron de 57.221.695 libras.

Las granjas para el crecimiento, engorde y cosecha de tilapia han sido establecidas en aproximadamente 471,24 hectáreas de propiedad de la Compañía, cuya producción fue de 14.650.034 libras enteras en el año 2018 y 15.288.339 libras enteras en el año 2017.

En el año 2014, la Compañía en conjunto con una empresa relacionada, inició los procesos de captura, limpieza, empaque, distribución y venta de Artemia. El proceso de captura es realizado en Rusia, la limpieza y empaque en Estados Unidos, y la venta es efectuada a Industrial Pesquera Santa Priscila. La Artemia es una fuente de proteína indispensable para los primeros procesos larvarios en Ecuador.

Adicionalmente la Compañía utiliza fertilizante y bactericida orgánico, los cuales se producen a partir de la cabeza de camarón y las vísceras de pescado, estos fertilizantes y bactericida orgánicos son preparados en las instalaciones de Bresson S. A. (una compañía relacionada).

Hasta el año 2018 la Compañía tenía dos plantas empacadoras de camarón. La primera planta empacadora de camarón comprende: recepción, descabezamiento, clasificación, valor agregado, cámaras de frío, IQF, empaque, control de calidad, almacenamiento, patio de contenedores, y oficinas administrativas. La planta está ubicada en el Km. 5.5 vía a Daule, Mapasingue Este. Dispone de una capacidad efectiva de procesamiento de aproximadamente 125.000 libras por día.

La segunda planta empacadora de camarón comprende: terrenos, edificios, instalaciones y maquinarias. La planta está ubicada en el Solar 1 de la Mz. 113 de la Lotización Industrial Mapasingue de Guayaquil (Vía Juan Tanca Marengo). Dispone de una capacidad efectiva de procesamiento de aproximadamente 700.000 libras por día.

La tercera planta empacadora de camarón inicia sus operaciones el 2 de enero del 2019 y comprende: recepción, clasificación, congelamiento por salmuera, cámaras de frío, empaque y control de calidad. La planta está ubicada en el Km. 26 vía Durán – Boliche, de la parroquia Virgen de Fátima, cantón San Jacinto de Yaguachi. Dispone de una capacidad efectiva de procesamiento de aproximadamente 300.000 libras por día. También comprende edificios, instalaciones y maquinarias. Los terrenos donde funciona dicha planta, son de propiedad de la empresa relacionada Tropical Packing Ecuador S. A. Tropack,

con quien mantiene un contrato de arrendamiento con un plazo de duración de 25 años a partir del 2 de enero del 2018 (nota 32).

La construcción de la cuarta Planta empacadora ubicada en la vía Juan Tanca Marengo detrás de la segunda planta, sigue en etapa de prueba a la fecha de emisión de este informe (abril 29 del 2019).

Además la Compañía está provista de doce plantas de producción de hielo con capacidad aproximada de 700 toneladas por día.

A partir de abril 16 del 2013, la Compañía suscribió Contrato de Copacking de Tilapia con Tropical Packing Ecuador S. A. TROPACK (una compañía relacionada) por un plazo de cinco años y renovado por el plazo adicional de un año. En el año 2018, las libras procesadas de tilapia a través de TROPACK fueron 6.508.363 generando costo por este concepto de US\$5.113.099. En el año 2017, las libras procesadas de tilapia a través de TROPACK fueron 5.941.712 generando costo por este concepto de US\$5.215.646.

A partir de octubre 7 del 2013, la Compañía suscribió Contrato de Copacking de Camarón con Tropical Packing Ecuador S. A. TROPACK (una compañía relacionada) por el plazo de un año y renovado automáticamente en igual plazo. En el año 2018, las libras procesadas de camarón a través de TROPACK fueron 9.012.300 generando costo por este concepto de US\$2.958.336. En el año 2017, las libras procesadas de camarón a través de TROPACK fueron 1.779.388 generando costo por este concepto de US\$1.360.542.

## **2. Políticas contables significativas**

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros separados.

### a) Bases de presentación

Los estados financieros separados de **INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA S. A.** comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2018 y 2017, los estados del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre del 2018 y 2017. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador; es la entidad encargada de su control y vigilancia.

### b) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo reconocido en los estados financieros comprende los saldos bancarios y de caja, sujetos a un riesgo no significativo y de entera disposición de la Compañía.

c) Inversiones a corto plazo

Representan certificados de depósitos registrados al costo a la fecha de negociación de los documentos. Los intereses de estas inversiones, son contabilizados en función al método del devengado y registrados como parte de la cuenta de inversiones.

d) Activos y pasivos financieros

Comprende instrumentos financieros y categorías de no derivados consistentes en cuentas por cobrar, cuentas por pagar y obligaciones financieras. Los activos financieros están registrados inicialmente a su valor razonable, más los costos directamente atribuibles a compra o emisión, los cuales son contabilizados en el momento en que existe el compromiso de adquirir tales activos. La baja de un activo financiero es reconocida cuando el derecho contractual de la Compañía sobre los flujos de efectivo del activo financiero expira o cuando la Compañía transfiere el activo financiero a otra parte sin retener el control o sustancialmente los riesgos y beneficios de ese activo. En el caso de los pasivos financieros, la baja es reconocida cuando la obligación específica expira o es cancelada. Un detalle de activos y pasivos financieros es el siguiente:

- Cuentas por cobrar.- Son registradas al costo al momento de la negociación de la venta, cuando es efectuada la transferencia al cliente de la totalidad de los riesgos y beneficios de la propiedad de los productos.
- Cuentas por pagar.- Son registradas al costo al momento de la adquisición de bienes y servicios, que son utilizados en el proceso productivo y operativo.
- Obligaciones financieras.- Están presentados a su valor razonable. Posteriormente son registrados con base al costo amortizado en función al tiempo de vigencia de las obligaciones. La diferencia entre los fondos recibidos y los valores de redención registrados, son reconocidos con cargo a los resultados del año.

e) Provisión para cuentas incobrables

Es reconocida con cargo a resultados del año con el propósito de cubrir posibles pérdidas que puedan llegar a producirse en la recuperación de las cuentas por cobrar a clientes locales. En el año 2018 la estimación se realizó aplicando los siguientes porcentajes según el vencimiento de los saldos de las cuentas por cobrar a clientes:

<u>Vencimientos</u>	<u>% de provisión</u>
De 0 a 29 días	1%
De 30 a 99 días	3%

De 100 a 364 días	5%
De 365 días en adelante	100%

En el año 2017 la estimación fue realizada aplicando el 1% de provisión sobre el saldo de las cuentas por cobrar a clientes al cierre del ejercicio económico. El castigo de las cuentas por cobrar a clientes es registrado con débito a la provisión, la diferencia no cubierta por la provisión es contabilizada directamente en los resultados del período. El exceso de provisión respecto al 1% legal exigido por la norma tributaria, es considerado como gasto no deducible para la determinación del impuesto a la renta anual de la Compañía.

f) Inventarios

Inventarios corresponde a materia prima, producto terminado de camarón y pescado, material de empaque, insumos, fertilizantes y repuestos, que se encuentran registrados al costo de adquisición y valuados al costo promedio. Los desembolsos por concepto de importaciones en tránsito son registrados al costo de la factura más otros cargos relacionados con la importación.

g) Activos biológicos

Están registrados al costo de producción, constituidos por los costos de la larva o el alevín de tilapia, producción de camarón y tilapia propia que incluye el camarón de terceros adquirido a valor de mercado, y en relación a los precios de exportación; fertilizantes, balanceados, mano de obra directa e indirecta, los gastos por depreciación y otros insumos y costos indirectos de cultivo, congelado y empaque. La determinación del costo de ventas para el camarón o la tilapia en cultivo, está basado en las libras procesadas en empacadoras.

h) Gastos pagados por anticipado

Corresponde a seguros pagados por anticipado.

i) Propiedades, planta y equipos

Están registrados al costo de adquisición posteriormente ajustado a valor de mercado mediante tasaciones realizadas por unos peritos independientes. Los pagos por mantenimientos son cargados a gastos, mientras que las mejoras de importancias son capitalizadas. La depreciación de las propiedades, planta y equipos es calculada siguiendo el método de línea recta considerando como base la vida útil estimada de estos activos.

Los años y las tasas de depreciación anual de las propiedades, planta y equipos son las siguientes:

<u>Activos</u>	<u>Años</u>	<u>Tasas</u>
Edificios y mejoras	20	5%
Infraestructura y mejoras	10	10%
Instalaciones y mejoras	10	10%
Maquinarias y equipos	10	10%
Equipos de transporte	5	20%
Muebles y enseres	10	10%
Equipos de oficina	10	10%
Equipos de computación	3	33,33%
Herramientas y equipos menores	10	10%

j) Inversiones a largo plazo

Corresponden a inversiones en acciones que se registran inicialmente al costo, posteriormente son contabilizadas a Valor Patrimonial Proporcional (VPP), independientemente del porcentaje de participación en las sociedades. También incluye inversiones en Fideicomiso Mercantil South Tropical.

k) Beneficios definidos a empleados

El Código del Trabajo establece la obligación por parte del empleador de conceder jubilación patronal a todos aquellos trabajadores que por 25 años o más hubieren prestado servicios, continuada o interrumpidamente en una misma compañía. En adición, el Código laboral establece la bonificación por desahucio en caso de terminación de la relación laboral, que consiste en el pago al trabajador del 25% equivalente a la última remuneración mensual por cada año de servicio prestado. Con este propósito la Compañía estableció reserva matemática anual basada en estudio actuarial realizado en los años 2018 y 2017 por una firma de actuarios profesionales.

l) Superávit de revaluación

Está originado por el ajuste a valor de mercado de las propiedades, planta y equipos, proveniente de la adopción por primera vez de las NIIF. De acuerdo con la NIC No. 16, el superávit de revaluación disminuye anualmente en función del uso de las propiedades, planta y equipos o puede ser eliminado parcial o totalmente de la contabilidad en el evento de una baja o una venta del activo. El saldo acreedor de la cuenta superávit de revaluación, así como las mediciones posteriores, no podrán ser capitalizados.

m) Reconocimiento de ingresos y gastos

La Compañía reconoce los ingresos en resultados cuando es efectuada la transferencia al cliente de la totalidad de los riesgos y beneficios sobre la propiedad de los productos. Los gastos son registrados en el periodo en los cuales están relacionados, y son reconocidos en resultados mediante el

método del devengado, independientemente del momento en que sean pagados.

n) Intereses

Son registrados mediante el método del devengado.

o) Participación de trabajadores en las utilidades

De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, las sociedades pagarán a sus trabajadores el 15% de la utilidad líquida. Este beneficio social es reconocido con cargo a los resultados del ejercicio en que es devengado.

p) Impuestos

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta causado corriente y el impuesto diferido.

- Impuesto corriente - El impuesto causado corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.
- Impuestos diferidos - El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.
- Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

La Compañía puede compensar activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y sólo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensarlos, frente a la misma autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

- Impuestos corrientes y diferidos - Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado,

excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado (por ejemplo por cambios en la tasa de impuestos o en la normativa tributaria, la reestimación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo), ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios. Al 31 de diciembre del 2018 la Compañía registra el efecto del deterioro de inventario y obligación por beneficios definidos por este concepto.

q) Uso de estimaciones

La preparación de los presentes estados financieros separados de acuerdo con NIIF requiere que la Gerencia de la Compañía utilice ciertos estimados contables críticos y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el objeto de definir la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros y su aplicación en las políticas contables de la Compañía. Las estimaciones y supuestos utilizados están basados en el mejor conocimiento por parte de la Gerencia de los hechos actuales; sin embargo, los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.

r) Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas y revisadas que son efectivas en el año actual

Durante el año 2018, la Compañía ha aplicado las nuevas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y que son de cumplimiento obligatorio a partir del 1 de enero del 2018.

<i>NIIF</i>	<i>Título</i>	<i>Efectiva a partir de períodos que inicien en o después de</i>
NIIF 9	Instrumentos financieros	Enero 1, 2018
NIIF 15	Ingresos procedentes de contratos con clientes (y respectivas aclaraciones)	Enero 1, 2018

**NIIF 9 Instrumentos financieros**

La NIIF 9 emitida en noviembre del 2009, introdujo nuevos requisitos para la clasificación y medición de activos financieros. Esta norma se modificó posteriormente en octubre del 2010 para incluir los requisitos para la clasificación y medición de pasivos financieros, así como su baja en los estados financieros, y en noviembre del 2013, incluyó nuevos requisitos para la contabilidad de cobertura general. En julio del 2014, se emitió otra versión revisada de la NIIF 9, principalmente para incluir lo siguiente:

- Requerimientos de deterioro para activos financieros y,
- Modificaciones limitadas a los requisitos de clasificación y medición al introducir una categoría de medición a “valor razonable con cambios en otro resultado integral”, para ciertos instrumentos deudores simples.

Los requisitos claves de la NIIF 9:

- Todos los activos financieros que se clasifican dentro del alcance de la NIC 39, se reconocerán posteriormente a su costo amortizado o valor razonable. Específicamente, los instrumentos de deuda que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo sea el de recaudar los flujos de efectivo contractuales, y que tengan flujos de efectivo contractuales que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el capital pendiente por lo general se miden al costo amortizado al final de los períodos contables posteriores. Los instrumentos de deuda mantenidos en un modelo de negocio cuyo objetivo se cumpla tanto al recaudar los flujos de efectivo contractuales como por la venta de activos financieros, y que tengan términos contractuales del activo financiero que dan lugar en fechas específicas a flujos de efectivo que solo constituyen pagos de capital e intereses sobre el importe del principal pendiente, son medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral. Todas las otras inversiones de deuda y de patrimonio se miden a sus valores razonables al final de los períodos contables posteriores. Además, bajo la NIIF 9, las entidades pueden hacer una elección irrevocable para presentar en otro resultado integral, los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión en acciones o participación de patrimonio (no mantenida para negociar ni que incluya una consideración contingente reconocida por el comprador en una combinación de negocios de acuerdo con NIIF 3), y solo con el ingreso por dividendos generalmente reconocido en el resultado del período.
- En la medición de los pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, la NIIF 9 requiere que el importe generado por cambio en el valor razonable del pasivo financiero que sea atribuible a cambios en el riesgo de crédito del referido pasivo, se presente en otro resultado integral, a menos que, el reconocimiento de los efectos de los cambios en el riesgo de crédito del pasivo en otro resultado integral genere una asimetría contable en el resultado del período. Los cambios en el valor razonable atribuible al riesgo de crédito de un pasivo financiero no son posteriormente reclasificados al resultado del período. Según la NIC 39, la totalidad del importe del cambio en el valor razonable del pasivo financiero designado a valor razonable con cambios en resultados se presenta en el resultado del período.
- Respecto al deterioro de activos financieros, la NIIF 9 establece un modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada, contrario al modelo de deterioro por pérdida crediticia incurrida, de conformidad con la NIC 39. El modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada requiere que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y cambios en esas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha de reporte para

reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, ya no es necesario que ocurra un evento antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias.

- La NIIF 9 mantiene los tres tipos de mecanismos de contabilidad de cobertura, que en la actualidad se establecen en la NIC 39. De conformidad con la NIIF 9, los tipos de transacciones elegibles para la contabilidad de cobertura son mucho más flexibles, específicamente, al ampliar los tipos de instrumentos que se clasifican como instrumentos de cobertura y los tipos de componentes de riesgo de partidas no financieras elegibles para la contabilidad de cobertura. Además, se ha revisado y reemplazado la prueba de efectividad por el principio de "relación económica". Ya no se requiere de una evaluación retrospectiva para medir la efectividad de la cobertura. También se añadieron requerimientos de revelación mejorados sobre las actividades de gestión de riesgo de una entidad.

Los activos financieros son registrados al costo, con sujeción al deterioro bajo el enfoque simplificado de pérdidas esperadas. La Compañía reconoció una estimación aplicando diferentes porcentajes de provisión en base al vencimiento de los saldos de las cuentas por cobrar a clientes. En tanto que los pasivos financieros se continuarán registrando al costo amortizado con cambios en resultados, de conformidad con la NIIF 9.

Además de estos efectos, la aplicación de esta norma no ha tenido ningún impacto en los estados financieros de la Compañía.

### **NIIF 15 Ingresos Procedentes de contratos con los clientes**

La NIIF 15 establece un solo modelo extenso y detallado que deben utilizar las entidades en el registro y reconocimiento de ingresos procedentes de contratos con clientes. La NIIF 15 reemplaza el lineamiento de reconocimiento de ingresos, incluyendo la NIC 18 Ingresos, la NIC 11 Contratos de Construcción y las interpretaciones respectivas en la fecha en que entre en vigencia.

El principio fundamental de la NIIF 15 es que una entidad debería reconocer el ingreso en la medida que represente la transferencia de bienes o servicios establecidos contractualmente a los clientes, en un importe que refleje la contraprestación que la entidad espera recibir a cambio de esos bienes o servicios. Específicamente, la norma añade un modelo de 5 pasos para contabilizar el ingreso:

Paso 1: identificar el contrato con los clientes.

Paso 2: identificar las obligaciones de ejecución o desempeño en el contrato.

Paso 3: determinar el precio de la transacción.

Paso 4: distribuir el precio de transacción a las obligaciones de ejecución del contrato.

Paso 5: reconocer el ingreso cuando (o en la medida que) la entidad satisfaga la obligación de ejecución.

Según la NIIF 15, una entidad contabiliza un ingreso cuando (o en la medida que) se satisfaga una obligación de ejecución, es decir, cuando el “control” de los bienes y servicios relacionados con una obligación de ejecución particular es transferido al cliente. Se han añadido muchos más lineamientos detallados en la NIIF 15 para poder analizar situaciones específicas. Además, la NIIF 15 requiere amplias revelaciones.

En Abril 2016, el IASB emitió “Clarificaciones a la NIIF 15” en relación a la identificación de obligaciones de ejecución, consideraciones de principal versus agente, así como una guía de aplicación para licencias.

La Compañía ha reconocido ingresos por la exportación y venta local de camarón y tilapia, como se describe en la nota 18. La obligación de desempeño que se desprende de los contratos con los clientes, es satisfecha a lo largo del tiempo y registrada cuando los productos son transferidos al cliente.

s) Normas nuevas y revisadas emitidas pero aún no efectivas

La Compañía no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) nuevas y revisadas que han sido emitidas pero aún no son efectivas

<u>NIIF</u>	<u>Título</u>	<u>Efectiva a partir de periodos que inicien en o después de</u>
NIIF 16	Arrendamientos	Enero 1, 2019
Modificaciones a la NIIF 9	Características de prepago con compensación negativa	Enero 1, 2019
Modificaciones a la NIC 28	Participaciones de largo plazo en Asociadas y Negocios Conjuntos	Enero 1, 2019
Modificaciones a la NIIF 10	Venta o aportación de bienes entre un Inversionista y su Asociada o Negocio Conjunto	Fecha a ser determinada
Modificación a la NIC 19	Modificación, reducción o liquidación del plan	Enero 1, 2019
CINIIF 23	La Incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias	Enero 1, 2019
Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2015 - 2017	Enmiendas a la NIIF 3, NIIF 11, NIC 12 y NIC 23.	Enero 1, 2019

Se permite la aplicación anticipada de estas normas nuevas y revisadas.

**NIIF 16: Arrendamientos**

La NIIF 16 introduce un modelo integral para la identificación de contratos de arrendamiento y tratamiento contable para arrendador y arrendatario, la

NIIF 16 reemplaza la actual guía de arrendamientos incluida en la NIC 17 e interpretaciones relacionadas.

NIIF 16 diferencia entre arrendamientos y contratos de servicio sobre la base de si un activo identificado es controlado por el cliente. La diferenciación entre arrendamiento operativo y arrendamiento financiero ha sido eliminada para la contabilidad del arrendador y es reemplazada por un modelo en el cual el derecho de uso del activo y su correspondiente pasivo tiene que ser reconocido por el arrendador para todos los arrendamientos, excepto los arrendamientos de corto plazo y aquellos con un valor bajo de activo.

El derecho de uso del activo es inicialmente medido al costo y subsecuentemente medido al costo (sujeto a ciertas excepciones) menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro, ajustado por cualquier remediación del pasivo del arrendatario. El pasivo del arrendatario es inicialmente medido al valor presente de los pagos del arrendamiento que no son pagados a esa fecha. Posteriormente el pasivo del arrendatario es ajustado por intereses y pagos, así como el impacto de las modificaciones al arrendamiento, entre otros. En adición, la clasificación de los flujos de caja de los pagos por arrendamientos operativos de acuerdo con NIC 17 son presentados como flujos de caja de actividades de operación, mientras que de acuerdo con el modelo de NIIF 16 los pagos por arrendamiento serán divididos en principal e interés los cuales serán presentados como flujos de caja de actividades de financiamiento y de operación, respectivamente.

En contraste a la contabilidad del arrendatario, la NIIF 16 sustancialmente mantiene los requerimientos de NIC 17 para la contabilidad del arrendador y continúa con el requerimiento de clasificar el arrendamiento como operativo o financiero. Extensas revelaciones son requeridas con NIIF 16.

La Compañía presenta contratos por arrendamiento operativos de bienes inmuebles (nota 32); estos acuerdos se encuentran dentro del alcance de la NIIF 16, por lo cual reconocerá un activo por derecho de uso y un pasivo financiero relacionado con dicho contrato. La Gerencia de la Compañía considera que la aplicación de la NIIF 16 no tendrá un impacto significativo sobre los estados financieros.

#### **Modificaciones a la NIC 28: Participaciones a largo plazo en entidades asociadas y negocios conjuntos**

La modificación aclara que la NIIF 9, incluyendo sus requerimientos de deterioro, se aplica a las participaciones a largo plazo. Adicionalmente, al aplicar la NIIF 9 a las participaciones a largo plazo, una entidad no tiene en cuenta los ajustes a su valor contable requerido por la NIC 28 (es decir, un ajuste al importe en libros de las participaciones a largo plazo derivadas de la asignación de las pérdidas de la entidad o evaluación de deterioro de acuerdo con la NIC 28).

Las modificaciones se aplican retroactivamente a períodos anuales que comiencen el 1 de enero el año 2019.

La Administración de la Compañía no espera que la aplicación de estas modificaciones en el futuro tenga un impacto sobre los importes reconocidos en los estados financieros.

#### **Modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28 Venta o Aportación de Activos entre un Inversionista y su Asociada o Negocio Conjunto**

Las modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28 se refieren a situaciones en las que hay una venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto. Específicamente se establece que las ganancias o pérdidas resultantes de la pérdida de control de una subsidiaria que no contenga un negocio, en una transacción con una asociada o un negocio conjunto, que se contabilicen utilizando el método de participación, se reconocen en el resultado de la controladora sólo en la proporción de la participación de los inversionistas no relacionados en esa asociada o negocio conjunto. De igual forma, las ganancias y pérdidas resultantes de la remediación a valor razonable de las inversiones retenidas en alguna subsidiaria anterior (que se ha convertido en una asociada o un negocio conjunto que se contabilice según el método de participación) se reconocen en el resultado de la anterior controladora sólo en la proporción de la participación de los inversionistas no relacionados en la nueva asociada o negocio conjunto.

La fecha efectiva de las modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28 aún no ha sido determinada, sin embargo, la aplicación anticipada es permitida.

La Administración de la Compañía no espera que la aplicación de estas modificaciones en el futuro tenga un impacto sobre los importes reconocidos en los estados financieros.

#### **Modificaciones a la NIC 19: Modificación, reducción o liquidación de Planes de Beneficios de Empleados**

Las enmiendas aclaran que el costo de servicio pasado (o de la ganancia o pérdida por la liquidación) se calcula mediante la medición del pasivo (activo) por beneficios definidos utilizando supuestos actualizados y comparando los beneficios ofrecidos y activos del plan antes y después de la modificación del plan (o reducción o liquidación), pero ignorando el efecto del techo de activo (que pueden surgir cuando el plan de beneficio definido está en una posición excedente). NIC 19 ahora aclara que el cambio en el efecto del techo de activo que puede resultar de la modificación del plan (o reducción o liquidación) se determina en una segunda etapa y se reconoce en la manera normal en otro resultado integral.

Los párrafos que se refieren a la medición del costo de servicio actual y el interés neto sobre el pasivo por beneficios definidos neto (activo) también se han modificado. La Compañía ahora está requerida a utilizar supuestos

actualizados de esta nueva medición para determinar el costo de servicio actual y de interés neto durante el resto del período de información después cambio en el plan.

En el caso de los intereses netos, las enmiendas dejan claro que para periodos posteriores a la modificación del plan, el interés neto se calcula multiplicando el pasivo (activo) por beneficios definidos neto según la establecida en la NIC 19, con la tasa de descuento utilizada en la nueva medición (teniendo también en cuenta el efecto de las contribuciones y pagos de beneficios sobre el pasivo (activo) neto por beneficios definidos).

Las modificaciones se aplican de forma prospectiva. Sólo se aplican a las modificaciones, reducciones o liquidaciones de planes, que ocurren en o después del inicio del período anual en el que se aplican primero las modificaciones a la NIC 19. Estas modificaciones deben ser aplicadas en períodos que inicien en o después del 1 de febrero de 2019.

La Administración de la Compañía no espera que la aplicación de estas modificaciones en el futuro tenga un impacto sobre los importes reconocidos en los estados financieros.

### **CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias**

Esta Interpretación aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias. Establece que una entidad determinará si considerar cada tratamiento impositivo incierto por separado o en conjunto con otro u otros tratamientos impositivos inciertos sobre la base del enfoque que mejor prediga la resolución de la incertidumbre. Adicionalmente, establece que una entidad considerará si es probable que la autoridad fiscal acepte un tratamiento impositivo incierto y reflejará el resultado de dicha evaluación en la determinación de la ganancia fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales.

La Administración de la Compañía anticipa que la aplicación de esta interpretación no tendría un impacto significativo en los estados financieros de la Compañía, sin embargo, no es posible determinar los efectos hasta que un análisis detallado haya sido completado.

### **Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2015 - 2017**

Las mejoras anuales incluyen enmiendas a la NIIF 3, NIIF 11, NIC 12 y NIC 23, que aún no son obligatoriamente efectivas para el Grupo y que se detallan a continuación:

- **NIIF 3 Combinación de Negocios** – clarifica que una entidad debe efectuar una remediación de sus intereses previamente mantenidos en una operación conjunta cuando obtiene el control del negocio.

- **NIIF 11 Acuerdos Conjuntos** - clarifica que una entidad no debe efectuar la remediación de sus intereses mantenidos previamente en una operación conjunta cuando obtiene control conjunto del negocio.
- **NIC 12 Impuesto a las Ganancias** - clarifica que una entidad registra de la misma forma todas las consecuencias impositivas que resulten de pagos de dividendos.
- **NIC 23 Costos de Financiamiento** - clarifica que una entidad debe considerar como parte de los préstamos generales, cualquier préstamo originalmente efectuado para desarrollar un activo, cuando el activo está listo para el uso pretendido o su venta.

La Administración de la Compañía estima que la aplicación de estas modificaciones en el futuro no tendrá impacto significativo en los estados financieros de la Compañía.

### 3. Transacciones con partes relacionadas

La Compañía en el curso de sus operaciones ha realizado las siguientes transacciones con compañías relacionadas:

- En el año 2018 y 2017 compró camarón a su relacionada Produmar S. A. por US\$25.019.231 y US\$25.398.926, respectivamente.
- Recibió servicios de copacking de camarón de su relacionada Tropical Packing Ecuador S. A. TROPACK por US\$2.958.336 en el 2018 y por US\$1.360.542 en el 2017. También compró sacos de hielo por US\$218.590 en el 2018 y por US\$142.800 en el 2017.
- Recibió servicios de copacking de tilapia de su relacionada Tropical Packing Ecuador S. A. TROPACK por US\$4.587.533 (faenamiento), US\$9.696 (congelamiento) en el 2018 y por US\$5.215.646 (faenamiento), US\$125.333 (congelamiento) en el 2017. También compró material de empaque por US\$19.182 en el 2018 y por US\$58.048 en el 2017.
- En el año 2018 recibió servicio de alquiler de cámara de su relacionada Tropical Packing Ecuador S. A. TROPACK por US\$784.000.
- En el año 2018 compró camarón a sus relacionadas Mardelsa y Supesca por US\$3.498.013 y en el año 2017 por US\$4.245.568.
- Compró camarón a sus relacionadas Gruber S. A., Cultisa S. A. y Corpecat S. A. por US\$5.981.718 en el 2017.
- Recibió servicios de arrendamiento de tierras altas por US\$562.944 en el 2018 y por US\$1.280.883 en el 2017.
- Recibió servicio de arrendamiento de oficina por US\$84.143 en el 2018 y US\$98.000 en el 2017.

- Recibió servicio de arrendamiento de 2 inmuebles por US\$152.304 en el 2018 y por US\$48.000 en el 2017.
- Recibió servicios de asesoría técnica por US\$795.996 en el 2018 y por 376.247 en el 2017.
- Facturó por servicios de arrendamiento de instalaciones a su relacionada Ecko Foam del Pacífico S. A. por US\$60.000 en el 2017.
- En el año 2018 y 2017, compró a Bresson S. A. fertilizante orgánico para el cultivo de camarón un monto de US\$2.679.676 y US\$2.672.301, respectivamente.
- En el año 2018 y 2017, la Compañía recibió servicios de publicidad por un monto de US\$560.714 y US\$400.497, respectivamente de su relacionada Metrocentro S. A., para promocionar el producto Tilapia a través de vallas publicitarias colocadas en las instalaciones del Hipódromo de dicha relacionada.
- Según Acta de Junta de Accionistas del 31 de diciembre del 2017, se transfirió ciertos pasivos correspondientes a la venta de las camaroneras Mariscost, Cevata, Nusa, Salinasa, Capremar, Invermar, Cedecol y Azaktiisa, a la cuenta por pagar de los accionistas, por un monto de US\$4.095.615.

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, un detalle de los saldos con compañías y partes relacionadas es el siguiente:

<u>Activos</u>	US\$	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Bresson S. A.	8.134.078	8.596.597
Taurafish S. A.	11.000	3.282.553
Bistefana	5.688.217	4.594.594
Ecuatrainer S. A.	1.365.122	1.012.322
Brekimport S. A.	0	1.374.841
Decainsa	1.000.000	0
Vikeman Cia. Ltda.	585.000	0
Compesca S. A.	675.887	675.707
Varias	1.321.487	1.088.899
Total	<u>18.780.791</u>	<u>20.625.513</u>
<u>Pasivos</u>		
Accionistas	13.944.124	13.414.551
Grupo Camaronero Salem	1.148.246	1.387.659
Proveedores asociados	7.789.197	6.337.943
Gruber, Cultisa y Corpecat	2.285.073	2.241.884
Total	<u>25.166.640</u>	<u>23.382.037</u>

La cuenta por cobrar a Bresson S. A. representa principalmente venta de hacienda y de cultivos (mangos), además de desembolsos para adquisición de combustible, materiales de construcción y otros, utilizados para acondicionar y continuar la operación de la hacienda.

En el año 2017 la cuenta por cobrar a Taurafish S. A. correspondía a préstamos otorgados para adquisición de los terrenos de Taura.

El 6 de diciembre del 2017 se celebró Escritura de Dación en pago otorgada por Taurafish S. A. a favor de Industrial Pesquera Santa Priscila, e inscrita en el Registrador de la Propiedad de Naranjal el 20 de febrero del 2018, mediante la cual Taurafish entrega en dación en pago a la Compañía el predio agrícola denominado Hacienda "Chojampe" o la Meche", ubicado en el sitio Pocos Palos, de la Parroquia Taura, Cantón Naranjal, provincia del Guayas, con una superficie total de 3.359,65 has, por un monto de US\$4.657.394, quedando así extinguidas las deudas que Taurafish tenía con la Compañía por US\$3.282.553, deudas de Brekimport frente a Industrial Pesquera Santa Priscila por US\$620.232 y deudas con proveedores que la Compañía ha cancelado por cuenta de Taurafish por un monto de US\$754.609.

La cuenta por cobrar a Ecuatrainner S. A. corresponde a préstamos otorgados para para capital de trabajo.

La cuenta por cobrar a Bistefana corresponde a suministros y dinero entregado a dicha compañía para la pesca y mejoras de infraestructura, para lo cual Industrial Pesquera Santa Priscila ha solicitado una garantía consistente en las acciones de dicha compañía. A la fecha de emisión de este informe (abril 29 del 2019), dicho trámite se encuentran en proceso.

La cuenta por cobrar a Decainsa corresponde a préstamo otorgado por US\$1.000.000 para la futura adquisición de tierras para el desarrollo de cultivo de camarón, el mismo que será pagado contra la producción de dicha tierra, que será de exclusiva entrega a la Compañía. Dicho préstamo tiene un plazo de duración de tres años a partir del 24 de septiembre del 2018, renovable a su vencimiento de manera consecutiva, por un año más, en caso de no haber podido llegar a un acuerdo para dicha compra.

La cuenta por cobrar a Vikeman Cia. Ltda. corresponde a préstamo otorgado por US\$585.000 para la compra de un helicóptero, el cual se usa para la prestación de servicio de sobrevuelo para seguridad de las propiedades tanto de Industrial Pesquera Santa Priscila S. A. como de sus filiales. Dicho préstamo tiene un periodo de gracia de 2 años a partir de la entrega de dicho helicóptero y se empezará a pagar a partir de enero del 2020 contra los servicios prestados.

Los saldos con partes relacionadas también incluye el costo de varias camaroneras recibidas mediante la ejecución de garantías a proveedores. De acuerdo con la Gerencia de la Compañía, estas camaroneras continuarán como sociedades independientes y mantendrán sus razones sociales para conservar la concesión en tierras bajas otorgada por la Dirección Nacional de los Espacios Acuáticos - DIRNEA. La transferencia a propiedades, planta y equipos,

suprimiría la concesión de tierras altas según disposiciones legales aplicables a la actividad camaronera. Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, la Compañía tiene suscritos con las camaroneras contratos individuales de asociación para la provisión de camarones (notas 1 y 9). Al 31 de diciembre del 2018, la Compañía inició el proceso de participación en todas las compañías que tienen tierras altas, como se observa en la nota 10, para luego proceder a realizar el trámite de fusión por absorción de dichas camaroneras.

Según el Decreto Ejecutivo No. 3198 del 15 de octubre del 2002, publicado en el Registro Oficial No. 690 del 24 de octubre del 2002, y reformado por el Decreto Ejecutivo No. 852 del 28 de diciembre del 2015, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 694 del 19 de febrero del 2016, establece que los autorizados para ejercer la actividad acuícola en tierras privadas o los titulares de concesiones de ocupación de zonas de playa y bahía podrán asociarse con terceros bajo cualquier figura permitida por las leyes, y que deberá ser notificada al Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca. De acuerdo a este Decreto, la Compañía se encuentra en proceso de asociarse con ciertas camaroneras.

Las cuentas por pagar a compañías relacionadas en el 2018 representan principalmente préstamos concedidos en años anteriores a la Compañía por parte de Nusa S. A. por US\$2.421.559 para capital de trabajo, los cuales no generan intereses y no tienen fecha específica de vencimiento. En el año 2018 y 2017 incluyen reconocimiento de la participación de los beneficios resultados de la producción de camarón (nota 28) correspondiente al año 2017 y 2016 por 2.164.500 y 1.506.302; respectivamente.

La cuenta por pagar a accionistas corresponde principalmente a préstamos para capital de trabajo, que no generan intereses y no tienen fecha específica de vencimiento, tanto en el 2018 y 2017.

Las cuentas por cobrar y por pagar a compañías y partes relacionadas, no generan intereses y no tienen fecha específica de vencimiento.

Remuneraciones y beneficios sociales del personal clave:

Durante los años 2018 y 2017, los importes reconocidos como remuneraciones fijas y beneficios sociales del personal clave de la Compañía, se detallan a continuación:

	US\$	
	2018	2017
Sueldos	252.000	252.000
Beneficios sociales	55.764	53.244
	<u>307.764</u>	<u>305.244</u>

**4. Efectivo y equivalentes de efectivo**

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, el efectivo y equivalentes de efectivo lo conforma el efectivo en caja, bancos y depósitos en tránsito. Un detalle es el siguiente:

Detalle	US\$	
	2018	2017
Bancos del exterior	83.935	57.477
Bancos locales	2.361.741	3.114.869
Caja	32.549	29.940
Depósito en tránsito	15.195	17.558
Total	2.493.420	3.219.844

## 5. Inversiones a corto plazo

Un detalle de las inversiones a corto plazo al 31 de diciembre del 2018 es el siguiente:

Detalle	Días Plazo	Vencimiento	% interés	US\$
<u>Banco Bolivariano</u>				
Certificado de depósito	120	10-ene-19	3,25	70.787
Certificado de depósito	121	11-ene-19	3,00	22.194
Certificado de depósito	367	25-jul-19	6,00	2.331.875
Certificado de depósito	367	25-jul-19	6,00	4.000.000
Total				6.424.856

Un detalle de las inversiones a corto plazo al 31 de diciembre del 2017 es el siguiente:

Detalle	Días Plazo	Vencimiento	% interés	US\$
<u>Banco Bolivariano</u>				
Certificado de depósito	181	17-ene-18	3,25	70.787
Certificado de depósito	181	12-mar-18	3,25	22.194
Certificado de depósito	367	23-jul-18	6,00	2.200.000
Certificado de depósito	362	05-nov-18	5,00	2.500.000
Certificado de depósito				
<u>Saibank</u>				
Certificado de depósito	365	26-abr-18	5,75	249.839
Total				5.042.820

Los certificados de depósitos garantizan deudas que mantienen con Banco Bolivariano (nota 16).

## 6. Cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017 el saldo de cuentas por cobrar está conformado de la siguiente manera:

	Nota	US\$	
		2018	2017
<b>Cientes</b>			
Del exterior		51.687.858	49.752.731
Locales		5.933.571	5.739.626
Total clientes		57.621.429	55.492.357
Menos provisión para cuentas incobrables		2.649.241	2.706.657
Cuenta por cobrar clientes, neto		54.972.188	52.785.700
<b>Otras</b>			
Compañías y partes relacionadas	3	18.780.791	20.625.513
Venta de camarónicas		3.861	3.861
Anticipos a proveedores		1.183.059	711.035
Empleados		90.991	106.160
Impuestos por cobrar		5.495.152	4.140.441
Varios		2.300.462	1.807.685
		27.854.316	27.394.695
Total cuentas por cobrar		82.826.504	80.180.395

Cientes: Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, las cuentas por cobrar a clientes no generan intereses y vencen entre 30 y 60 días plazo. Clientes locales incluye saldos vencidos provenientes de los años 2004 al 2017 (en el 2018) y del 2004 al 2016 (en el 2017).

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, la antigüedad del saldo de las cuentas por cobrar clientes es como sigue:

	US\$	
	2018	2017
<b>Por vencer (hasta 120 días)</b>	52.066.212	51.882.072
<b>Vencidos</b>		
De 1 a 30 días	1.417.135	1.068.312
De 31 a 60 días	197.743	211.477
De 61 a 90 días	300.353	80.153
De 91 a 120 días	218.617	102.906
Mayores a 120 días	3.421.369	2.147.437
<b>Sub total vencidos</b>	5.555.217	3.610.285
<b>Total cuentas por cobrar</b>	57.621.429	55.492.357

Ventas de camarónicas: Al 31 de diciembre del 2018 corresponde a Vidali por US\$3.861.

Anticipos a proveedores: Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, representan principalmente desembolsos entregados a proveedores de pesca y para la adquisición de maquinarias y equipos que serán destinados a la ampliación y mejora de la infraestructura camarónica, los cuales no generan intereses y vencen en 30 días plazo. Estos anticipos están parcialmente respaldados con garantías extendidas a favor de la Compañía y a la fecha de emisión de este informe (abril 29 del 2019) han sido liquidados en un 61%.

Impuestos por cobrar: Al 31 de diciembre del 2018 y 2017 representa el IVA generado en las importaciones y compras locales de bienes utilizados en los productos terminados y exportados por la Compañía, que es susceptible de devolución, previa solicitud al Servicio de Rentas Internas – SRI, conforme lo establece el Reglamento de Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno - RALRTI. En el año 2018 y 2017, la Compañía recibió notas de crédito del SRI por concepto de devoluciones del IVA por US\$9.304.530 y US\$10.697.026, respectivamente. En el año 2018 y 2017 incluye notas de crédito desmaterializadas por US\$1.428.844 y US\$1.115.479, respectivamente.

Varios: Incluye préstamos otorgados a terceros, de los cuales existe Hipoteca abierta a favor de la Compañía de parte de Corporación de Proyectos Múltiples MULT.I.PROYECTOS S. A. de un departamento 14E en el Edificio “Condo setecientos”, de Gante Internacional S. A. de dos inmuebles en la Urbanización Colina de los Ceibos, parroquia Tarqui, cantón Guayaquil y de Rodipesca de una póliza de seguro de vida del Sr. Alfredo Roditti Viteri.

Provisión para cuentas incobrables: El movimiento de la provisión para cuentas incobrables al 31 de diciembre del 2018 y 2017 es el siguiente:

	US\$			Saldo al 31-12-2018
	Saldo al 31-12-2017	Adiciones	Bajas	
Provisión para cuentas incobrables	2.706.657	41.370	-98.786	2.649.241

	US\$		
	Saldo al 31-12-2016	Adiciones	Saldo al 31-12-2017
Provisión para cuentas incobrables	2.162.230	544.427	2.706.657

## 7. Inventarios

Un detalle de los inventarios, al 31 de diciembre del 2018 y 2017, es el siguiente:

	US\$	
	2018	2017
Materia prima	4.090.595	446.654
Productos terminados	17.116.104	12.970.689
Insumos y fertilizantes	6.011.301	5.621.034
Materiales	3.396.713	1.867.484
Mercadería en tránsito	1.756.845	2.045.369
Total Inventario	32.371.558	22.951.230
Menos provisión por deterioro	130.632	0
Inventario neto	32.240.926	22.951.230

El movimiento de la provisión por deterioro al 31 de diciembre del 2018, es el siguiente:

	US\$		
	Saldo al 31-dic-17	Adiciones	Saldo al 31-dic-18
Provisión por deterioro de inventario	0	130.632	130.632

## 8. Activos biológicos

Los activos biológicos corresponden al camarón y tilapia en proceso, que está registrado al costo acumulado de producción, y comprenden insumos tales como: larvas de camarón, alimento balanceado, alevines de tilapia, fertilizantes; y otros costos indirectos de cultivo. Un detalle es el siguiente:

	US\$	
	2018	2017
<u>Insumos</u>		
Larvas de camarón	12.949.154	9.756.067
Alevines de tilapia	3.072.785	3.495.603
Alimento balanceado	16.227.477	12.401.190
Fertilizantes	1.467.672	1.332.739
Otros	0	11.873
<u>Otros costos indirectos:</u>		
Gastos laborales	5.675.227	4.665.343
Gastos operacionales	8.172.807	8.976.975
Depreciación	1.128.599	845.148
Combustible	761.442	497.663
Gastos varios	448.676	535.271
	<u>49.903.839</u>	<u>42.517.872</u>

## 9. Propiedades, planta y equipos

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, el movimiento de propiedades, planta y equipos, es como sigue:

	US\$						
	Saldo al 31-dic-17	Adiciones	Revalorización	Transf.	Ventas y/o bajas	Ajustes y/o reclasif.	Saldo al 31-dic-18
<u>Costo:</u>							
Terrenos	6.514.812	581.786	9.334.142	0	0	0	16.430.740
Edificios y mejoras	9.533.195	80.589	0	5.385.838	0	0	14.999.622
Infraestructura y mejoras	26.427.133	6.818.486	0	212.756	0	0	33.458.375
Instalaciones y mejoras	4.478.169	352.338	0	1.944.565	0	0	6.775.072
Maquinarias y equipos	56.722.048	7.537.530	0	1.100.708	0	-33.215	65.327.071
Equipos de transporte	11.798.902	872.562	0	242.276	-60.855	33.215	12.886.100
Muebles y enseres	850.882	0	0	0	0	0	850.882
Equipos de oficina y computación	1.423.684	51.300	0	0	0	0	1.474.984
Herramientas y equipos menores	89.008	0	0	65.406	0	0	154.414
Obras en proceso	2.459.959	10.459.137	0	-8.951.549		-19.435	3.948.112
	<u>120.297.792</u>	<u>26.753.728</u>	<u>9.334.142</u>	<u>0</u>	<u>-60.855</u>	<u>-19.435</u>	<u>156.305.372</u>
Depreciación acumulada	<u>66.297.289</u>	<u>8.422.653</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>-45.468</u>	<u>0</u>	<u>74.674.474</u>
Propiedades, planta y equipos, neto	<u>54.000.503</u>						<u>81.630.898</u>

	US\$				Saldo al 31-dic-17
	Saldo al 31-dic-16	Adiciones	Transf.	Ventas y/o bajas	
<u>Costo:</u>					
Terrenos	6.445.980	68.832	0	0	6.514.812
Edificios y mejoras	7.950.884	564.544	1.017.767	0	9.533.195
Infraestructura y mejoras	25.402.166	10.500	1.014.467	0	26.427.133
Instalaciones y mejoras	4.439.050	39.119	0	0	4.478.169
Maquinarias y equipos	47.032.254	8.596.192	1.142.956	-49.354	56.722.048
Equipos de transporte	9.962.166	1.095.038	765.306	-23.608	11.798.902
Muebles y enseres	850.882	0	0	0	850.882
Equipos de oficina y computación	912.399	511.285	0	0	1.423.684
Herramientas y equipos menores	89.008	0	0	0	89.008
Obras en proceso	1.767.076	4.633.379	-3.940.496	0	2.459.959
	<u>104.851.865</u>	<u>15.518.889</u>	<u>0</u>	<u>-72.962</u>	<u>120.297.792</u>
Depreciación acumulada	<u>59.402.586</u>	<u>6.930.862</u>	<u>0</u>	<u>-36.159</u>	<u>66.297.289</u>
Propiedades, planta y equipos, neto	<u>45.449.279</u>				<u>54.000.503</u>

En el año 2018 las adiciones en terrenos incluyen revalorización de 7 terrenos correspondientes a la Planta Empacadora de la Vía a Daule, Planta Empacadora de la Vía Juan Tanca Marengo, Laboratorios Sularva, Egidiosa, Borman, Egidiosa 2 y Chanduy por un monto total de US\$9.334.142, cuyo efecto se registró contra Superávit de revaluación. Además, adquirió 3 lotes de terreno en el sector Churute, cantón Naranjal por un monto de US\$491.786.

Según Escritura de Dación en pago otorgada por Taurafish S. A. a favor de Industrial Pesquera Santa Priscila, e inscrita en el Registrador de la Propiedad de Naranjal el 20 de febrero del 2018, Taurafish entrega en dación en pago a la Compañía el predio agrícola denominado Hacienda “Chojampe” o la Meche”, ubicado en el sitio Pocos Palos, de la Parroquia Taura, Cantón Naranjal, provincia del Guayas, con una superficie total de 3.359,65 has, por un monto de US\$4.657.394. Adicionalmente, la Compañía celebra un contrato transaccional el 22 de noviembre del 2018, mediante el cual se compromete a pagar al Sr. Freddy Lapentti Zea, por los derechos que dicho señor tenía sobre la sección “B” del inmueble a que se hace referencia, que pertenecía a Etax S. A. de una extensión de 400 has aproximadamente, la suma de US\$600.000 pagaderos de la siguiente manera; US\$250.000 a la suscripción del contrato, US\$175.000 el 15 de enero del 2019 y 15 de febrero del 2019.

Durante el año 2018 la Compañía construyó la tercera planta empacadora de camarón ubicada en el Km. 26 vía Durán – Boliche, de la parroquia Virgen de Fátima, cantón San Jacinto de Yaguachi., la misma que fue activada en diciembre del 2018 en los rubros de edificios, instalaciones, maquinarias y equipos y herramientas y equipos menores por un monto de US\$5.738.921. Así mismo activó 2 cámaras de frío por un monto de US\$1.685.606 y maquinarias y equipos para dichas cámaras por un monto de US\$802.432.

En el año 2018 la Compañía capitalizó intereses de las obligaciones con instituciones financieras por un monto de US\$368.294, correspondiente a la

construcción de la tercera planta empacadora de camarón, planta de valor agregado y adecuaciones de tilapieras en Pañamao y Churute.

Al 31 de diciembre del 2018 el saldo de obras en proceso comprende la construcción de una planta de valor agregado ubicada en los Solares 1 de la Mz. 106 y 2 de la Mz. 112 en la Avenida Emilio Romero s/n y Cuarto Pasaje 35 a la altura del Km. 3.5 de la Avenida Juan Tanca Marengo.

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, varias partidas de propiedades, planta y equipos, han sido entregadas en garantía a instituciones financieras locales por préstamos bancarios recibidos por la Compañía (nota 16).

El cargo a gastos por depreciación de las propiedades, planta y equipos, asciende a US\$8.422.653 en el año 2018 y US\$6.930.862 en el año 2017.

## 10. Inversiones a largo plazo

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, el movimiento de inversiones a largo plazo, es como sigue:

Compañía	%	US\$						
		Patrimonio neto	Saldo al 31-dic-17	Adiciones	Cobro de dividendos	Ajuste	Ajuste VPP	Saldo al 31-dic-18
Deplata S. A.	99,9992%	410.759	413.509				-2.753	410.756
Kiveti S. A.	99,9750%	706.541	780.597			-74.909	676	706.364
Camarones del Mundo CADELMU Sociedad Anónima	99,8750%	1.067.581	991.419			-1.317	76.144	1.066.246
Camaronera Nuestro Mar Canumar S. A.	99,8750%	748.289	682.171			-79.868	145.051	747.354
Langostinos del Pais LANPAISA Sociedad Anónima	99,8750%	664.797	680.663			-17.834	1.137	663.966
Taurafish S. A.	99,8750%	1.948.810	1.577.726			-95.812	464.460	1.946.374
Golmaron S. A.	99,0000%	26.456	125.465			-99.808	534	26.191
Especies de la Costa S. A. COSTAESPEC	99,0000%	345.643	384.009			-60.469	18.646	342.186
Tinco S. A.	99,0000%	276.336	532.845			-260.460	1.187	273.572
Pesquera Santa María Del Bajen S. A. Samabasa	99,0000%	231.655	487.588			-258.752	502	229.338
Brekinport S. A.	98,0000%	-71.487	0	19.200		-10.705	-8.495	0
Camonika S. A.	96,0000%	640.032	0	19.200		579.020	15.077	613.297
Larvas del Litoral Larvaslit S. A.	96,0000%	139.718	0	19.200		146.560	-31.630	134.130
Ravaglia S. A.	96,0000%	956.748	0	19.200		898.278	1.000	918.478
Tres R Agrícola Camaronera C. A.	96,0000%	1.172.234	0	19.200		1.094.615	-2.594	1.111.221
Kablusek S. A.	96,0000%	19.168	0	19.200		1.392	-2.191	18.401
Metropole S. A.	96,0000%	426.049	0	19.200		378.039	11.768	409.007
Nievo S. A.	96,0000%	361.139	0	19.200		326.601	892	346.693
Cultisen S. A.	96,0000%	424.506	0	19.200		387.747	579	407.526
Roldi S. A.	96,0000%	451.879	0	19.200		399.766	14.838	433.804
Ecuatrainer S. A.	96,0000%	217.821	0	19.200		170.972	18.936	209.108
Pesmaca Pesquera Marina C. A.	96,0000%	386.831	0	19.200		350.803	1.355	371.358
Hautes S. A.	96,0000%	632.717	0	19.200		587.422	787	607.409
Timersa S. A.	96,0000%	957.557	0	19.200		879.358	20.697	919.255
Giboni S. A.	96,0000%	523.134	0	19.200		509.607	-26.599	502.208
Cofridesa S. A.	96,0000%	15.705	0	19.200		-1.405	-2.718	15.077
Desarrollo Camaronero Insular S. A. DE.CA.IN.SA.	94,0000%	2.586.543	0	18.800		2.257.885	154.666	2.431.351
Goraconti S. A.	94,0000%	1.274.076	0	18.800		968.384	210.448	1.197.632
Maltra S. A.	82,2000%	-24.747	0	16.440		-16.955	515	0
Compesca S. A.	50,0000%		52.920			102.133	447	155.500
Produmar S. A.	50,0000%	41.485.677	19.301.380		-2.481.906	-2.520.149	6.443.513	20.742.838
Camaronera Datapesca S. A.	50,0000%		48.332			502	-502	48.332
Scafresh S. A.	50,0000%	366.525	197.299				-14.037	183.262
Produpesada S. A.	50,0000%		400					400
Inbalnor S. A.	25,0000%	37.268.682	7.656.616				1.660.555	9.317.171
Tropical Packing Ecuador S. A. TROPACK	14,0000%	12.973.863	1.824.505			-13.874	5.710	1.816.341
Corpmadera S. A.	0,1250%		1					1
Hidrosanbartolo S. A.	0,0020%		400					400
Inversiones Fideicomiso Mercantil South Tropical			121.000					121.000
			<u>35.858.845</u>	<u>361.240</u>	<u>-2.481.906</u>	<u>6.526.767</u>	<u>9.178.601</u>	<u>49.443.547</u>

Compañía	% Part.	US\$							
		Patrimonio neto	Saldo al 31-dic-16	Adiciones	Cobro de dividendos	Reclnsif.	Ajuste	Ajuste VPP	Saldo al 31-dic-17
Deplata S. A.	99,9992%	413.513	418.192					-4.683	413.509
Kiveti S. A.	99,9750%	780.792	708.416					72.181	780.597
Camaroneros del Mundo CADELMU Sociedad Anónima	99,8750%	992.660	957.245				1.640	32.534	991.419
Camaronera Nuestro Mar Canumar S. A.	99,8750%	683.024	244.642				343.236	94.293	682.171
Langostinos del País LANPAISA Sociedad Anónima	99,8750%	681.515	660.197					1.221	680.663
Taurafish S. A.	99,8750%	1.579.701	1.056.067					521.663	1.577.726
Golmaron S. A.	99,0000%	126.732	25.307					-411	125.465
Especies de la Costa S. A. COSTAESPEC	99,0000%	387.888	265.448					2.817	384.009
Tinco S. A.	99,0000%	538.227	265.641					835	532.845
Pesquera Santa Maria Del Bajen S. A. Samabasa	99,0000%	492.514	222.306					2.224	487.588
Compesca S. A.	50,0000%	105.839	35.350					17.123	52.920
Produmar S. A.	50,0000%	38.602.761	17.870.582		-7.500.000		2.458.014	6.472.784	19.301.380
Camaronera Datapesca S. A.	50,0000%	96.664	48.749					85	48.332
Brekimport S. A.	50,0000%	0	-39.203					39.203	0
Seafresh S. A.	50,0000%	394.598	215.578					-31	197.299
Produpesada S. A.	50,0000%		0	400					400
Inbalnor S. A.	25,0000%	30.626.462	8.573.188		-2.209.392			1.292.820	7.656.616
Tropical Packing Ecuador S. A. TROPACK	14,0000%	13.032.180	1.845.815					-21.360	1.824.505
Corp. madera S. A.	0,1250%		1						1
Hidrosanbartolo S. A.	0,0020%		0	400					400
Inversiones Fideicomiso Mercantil South Tropical			121.000						121.000
Inversiones Fideicomiso Inmobiliario Casa del Sol			73.015						0
			<u>33.567.536</u>	<u>800</u>	<u>-9.709.392</u>	<u>-73.015</u>	<u>3.366.259</u>	<u>8.706.657</u>	<u>35.858.845</u>

Produmar S. A. es una sociedad ecuatoriana que tiene por actividad principal el cultivo de camarón.

Inbalnor S. A. es una sociedad ecuatoriana que tiene por actividad principal la comercialización al por mayor y menor de productos alimenticios balanceados y nutricionales para consumo animal.

Tropical Packing Ecuador S. A. TROPACK es una sociedad ecuatoriana que tiene por actividad principal la prestación de servicio de copacking para tilapia y camarón.

Compesca S. A. es una sociedad ecuatoriana que tiene por actividad principal la cría, explotación, industrialización y comercialización de especies bioacuáticas.

Las demás compañías tienen como actividad principal el desarrollo de las actividades camaroneras, cría, cultivo y explotación de otras especies bioacuáticas, así como conceder asesoramiento técnico-administrativo a toda clase de empresas, entre otras.

## 11. Activo por impuestos diferidos

Al 31 de diciembre del 2018, el impuesto diferido es generado por la provisión por deterioro de inventarios y obligación por beneficios definidos. Un detalle es el siguiente:

	US\$
<u>Diferencias temporarias:</u>	
Provisión por deterioro de inventarios	130.632
Obligación por beneficios definidos	<u>1.054.303</u>
Total	<u>1.184.935</u>
Tarifa de impuesto a la renta	<u>22%</u>
Activo por impuesto diferido	<u><u>260.686</u></u>

El movimiento del activo por impuestos diferidos al 31 de diciembre del 2018, es como sigue:

	<u>Nota</u>	<u>US\$</u>
Saldo al inicio del año		0
<u>Cargo al estado del resultado integral:</u>	19	
Por deterioro de inventarios		28.739
Por jubilación patronal y bonificación por desahucio		231.947
Saldo al final del año		<u>260.686</u>

## 12. Otros activos

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, el movimiento de otros activos, es como sigue:

	<u>US\$</u>			
	<u>Saldo al 31-dic-17</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Cobros</u>	<u>Saldo al 31-dic-18</u>
Depósitos en garantía	453.785	2.103	-400.000	55.888
Terreno	253.256	0	0	253.256
	<u>707.041</u>	<u>2.103</u>	<u>-400.000</u>	<u>309.144</u>

  

	<u>US\$</u>			
	<u>Saldo al 31-dic-16</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Reclasif.</u>	<u>Saldo al 31-dic-17</u>
Depósitos en garantía	439.985	13.800	0	453.785
Terreno	0	180.241	73.015	253.256
	<u>439.985</u>	<u>194.041</u>	<u>73.015</u>	<u>707.041</u>

En el año 2018 depósitos en garantía incluye US\$13.800 por alquiler de bodega en planta 2 y US\$7.587 por servicio de electricidad. Además en el 2017 incluía US\$400.000 por compra de balanceado a crédito de 15 días.

Terreno corresponde a un lote de terreno unifamiliar No. 19 Mz. C Mountain Village de la Urbanización Casa del Sol en Ayangué con un área de 780,75 m<sup>2</sup>.

## 13. Obligaciones financieras a corto plazo

Al 31 de diciembre del 2018, un detalle de los préstamos celebrados con instituciones financieras, es el siguiente:

	<u>US\$</u>
<b><u>Banco Internacional S. A.</u></b>	
Al 9,12% de interés anual con un solo vencimiento hasta mayo del 2019	2.000.000
<b><u>Banco de Guayaquil S. A.</u></b>	
Al 8% de interés anual con un solo vencimiento hasta junio del 2019	3.000.000
<b><u>Citibank, N.A. Sucursal Ecuador</u></b>	
Al 8,50% de interés anual con un solo vencimiento hasta marzo del 2019	3.000.000
<b><u>BBP Bank, S. A.</u></b>	
Al 6,50% de interés anual con un solo vencimiento hasta diciembre del 2019	7.000.000
	<u>15.000.000</u>

El préstamo con el BBP Bank, S. A. es un préstamo Back to Bank que consta registrado como crédito externo ante el Banco Central del Ecuador y se encuentra garantizado por 3 certificados de depósito a nombre personal por un total de US\$7.927.051.

#### 14. Cuentas por pagar

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017 el saldo de cuentas por pagar está conformado de la siguiente manera:

	Nota	<u>US\$</u>	
		<u>2018</u>	<u>2017</u>
Proveedores		33.256.558	24.720.556
Compañías y partes relacionadas	3	25.166.640	23.382.037
Anticipos de clientes		18.765.482	30.660.998
Impuestos por pagar		1.508.696	1.315.996
Otras		3.736.349	3.075.547
Total		<u>82.433.725</u>	<u>83.155.134</u>

Proveedores: Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, representan compras de insumos para los centros de costos de camarón, tilapia y centros de costos de laboratorio de larvas y alevines, que no generan intereses y vencen en 90 días promedio.

Anticipos de clientes: Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, representan importes entregados por varios clientes del exterior con el objeto de asegurar despachos de camarón para los próximos 45 días. Estos anticipos no generan intereses.

Impuestos por pagar: Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, representan retenciones del impuesto al valor agregado (IVA) por US\$882.865 y US\$821.176, respectivamente, y retención en la fuente del impuesto a la renta por US\$625.831 y US\$494.820, respectivamente.

Otras: Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, incluyen importes por pagar a varios acreedores, al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y provisiones por créditos registrados sustancialmente en años anteriores, para provisionar adeudos diversos a personas jurídicas, cuyos pagos no han sido solicitados oportunamente por sus beneficiarios.

#### 15. Gastos acumulados por pagar

El movimiento de gastos acumulados por pagar, durante los años terminados al 31 de diciembre del 2018 y 2017 es el siguiente:

	US\$				Saldo 31-dic-18
	Saldo 31-dic-17	Adiciones	Pagos	Ajustes y/o reclasif.	
Décimo tercer sueldo	420.717	3.399.348	-3.394.889	0	425.176
Décimo cuarto sueldo	1.220.363	1.863.790	-1.756.224	0	1.327.929
Vacaciones	1.980.832	2.014.454	-1.761.464	0	2.233.822
Fondo de reserva	146.460	1.676.732	-1.658.553	-67.559	97.080
Participación de trabajadores	4.661.972	3.027.357	-4.552.848	0	3.136.481
Intereses por pagar	830.560	2.172.339	-1.939.564	0	1.063.335
	<u>9.260.904</u>	<u>14.154.020</u>	<u>-15.063.542</u>	<u>-67.559</u>	<u>8.283.823</u>

	US\$				Saldo 31-dic-17
	Saldo 31-dic-16	Adiciones	Pagos	Ajustes y/o reclasif.	
Décimo tercer sueldo	362.259	2.968.563	-2.910.105	0	420.717
Décimo cuarto sueldo	1.044.828	1.660.306	-1.484.771	0	1.220.363
Vacaciones	1.725.830	1.651.004	-1.396.002	0	1.980.832
Fondo de reserva	132.354	1.423.872	-1.409.766	0	146.460
Participación de trabajadores	4.794.778	4.552.848	-4.685.714	60	4.661.972
Intereses por pagar	805.732	822.827	-797.999	0	830.560
	<u>8.865.781</u>	<u>13.079.420</u>	<u>-12.684.357</u>	<u>60</u>	<u>9.260.904</u>

#### 16. Obligaciones financieras a largo plazo

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, un detalle de los préstamos celebrados con instituciones financieras, es el siguiente:

	US\$	
	2018	2017
<b><u>Banco Bolivariano C. A.</u></b>		
Al 7,75% de interés anual con vencimientos semestrales hasta diciembre del 2018	0	750.000
Al 8% de interés anual con vencimientos mensuales hasta mayo del 2019	416.667	1.416.667
Al 8% de interés anual con vencimientos trimestrales hasta julio del 2019	1.000.000	2.333.333

	US\$	
	2018	2017
<b><u>Banco Bolivariano C. A.</u></b>		
Al 6,50% de interés anual con vencimientos trimestrales hasta octubre del 2020	2.666.667	4.000.000
Al 5,75% de interés anual con vencimientos trimestrales hasta abril del 2021	4.166.667	0
Al 6,25% de interés anual con vencimientos trimestrales hasta mayo del 2021	12.500.000	0
<b><u>Banco Internacional S. A.</u></b>		
Al 6,50% de interés anual con vencimientos trimestrales hasta abril del 2020	2.097.063	3.385.888
Al 6,50% de interés anual con vencimientos trimestrales hasta septiembre del 2020	2.063.741	3.000.000
Al 5,70% de interés anual con vencimientos mensuales hasta diciembre del 2020	3.564.246	5.200.000
Al 5,75% de interés anual con vencimientos trimestrales hasta marzo del 2020	3.042.402	0
<b><u>Penridge Holding</u></b>		
Obligación renovada con tasa de interés prime más 1% de spread anual, sin plazo de vencimiento	2.351.383	2.351.383
<b><u>Sergli Internacional</u></b>		
Obligación renovada con tasa de interés prime más 1% de spread anual, sin plazo de vencimiento	214.889	214.889
Subtotal	34.083.725	22.652.160
Menos: Vencimiento corriente de obligaciones financieras a largo plazo		
Banco Bolivariano C. A.	9.416.667	4.416.667
Banco Internacional S. A.	6.621.952	3.861.259
Subtotal	16.038.619	8.277.926
Total	18.045.106	14.374.234

Estos préstamos fueron concedidos a la Compañía para capital de trabajo. Los préstamos de Penridge Holding y Sergli Internacional fueron concedidos en el año 2005. Tales préstamos están registrados como créditos externos ante el Banco Central del Ecuador.

Los saldos de los préstamos con las distintas instituciones financieras se encuentran garantizados con inmuebles propiedad de la Compañía y de relacionadas, maquinarias y equipos de propiedad de la Compañía y Certificados de Depósito (notas 5, 9 y 31).

El detalle de los vencimientos de las obligaciones financieras a largo plazo al 31 de diciembre del 2018 y 2017, es como sigue:

Años	US\$	
	2018	2017
2018	0	8.277.926
2019	16.038.619	6.855.195
2020	12.145.501	4.952.767
2021	3.333.333	0
Sin vencimiento	2.566.272	2.566.272

### 17. Obligaciones por beneficios definidos

El movimiento de las obligaciones por beneficios definidos al 31 de diciembre del 2018 y 2017 es el siguiente:

	US\$				Saldo al 31-dic-18
	Saldo al 31-dic-17	Adiciones	Reversión de provisión	Pagos	
Jubilación patronal	5.003.485	628.368	-205.572	-37.397	5.388.884
Bonificación por desahucio	1.726.003	425.934	0	-70.076	2.081.861
	<u>6.729.488</u>	<u>1.054.302</u>	<u>-205.572</u>	<u>-107.473</u>	<u>7.470.745</u>

	US\$					Saldo al 31-dic-17
	Saldo al 31-dic-16	Adiciones		Reversión de provisión	Pagos	
		Gasto	ORI			
Jubilación patronal	4.312.304	1.233.401	-109.428	-410.153	-22.639	5.003.485
Bonificación por desahucio	1.508.140	573.415	-19.357	0	-336.195	1.726.003
	<u>5.820.444</u>	<u>1.806.816</u>	<u>-128.785</u>	<u>-410.153</u>	<u>-358.834</u>	<u>6.729.488</u>

### 18. Ventas y Costo de ventas

Por el año 2018, las ventas y costo de ventas se conforman de la siguiente manera:

Bienes y/o servicios	US\$			Costo de ventas
	Exportaciones	Ventas		
		Local	Total	
Camarón	494.941.425	16.664.463	511.605.888	459.429.279
Tilapia	5.246.063	14.104.648	19.350.711	23.728.619
Nauplios, larvas y artemia	0	3.109.567	3.109.567	2.352.815
Otros	0	157.890	157.890	0
Total	<u>500.187.488</u>	<u>34.036.568</u>	<u>534.224.056</u>	<u>485.510.713</u>

Por el año 2017, las ventas y costo de ventas se conforman de la siguiente manera:

Bienes y/o servicios	US\$			Costo de ventas
	Exportaciones	Ventas		
		Local	Total	
Camarón	441.879.222	15.747.434	457.626.656	413.594.327
Tilapia	6.906.761	12.130.832	19.037.593	19.290.283
Nauplios, larvas y artemia	0	3.374.499	3.374.499	3.091.476
Otros	0	164.519	164.519	0
<b>Total</b>	<b>448.785.983</b>	<b>31.417.284</b>	<b>480.203.267</b>	<b>435.976.086</b>

## 19. Impuesto a la renta

### Situación tributaria

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con las obligaciones tributarias.

### Tasa de impuesto y exoneraciones

La Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación establecen que las sociedades constituidas en el Ecuador, aplicarán la tarifa de 25% de impuesto a la renta sobre utilidades sujetas a distribución. No obstante, la tarifa impositiva será del 28% cuando la sociedad tenga accionistas que estén establecidos o residan en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad; si la participación fuera inferior al 50%, la tarifa del 28% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación. También aplicarán la tarifa del 28% a toda la base imponible, las sociedades que incumplan el deber de informar sobre la participación de sus accionistas al Servicio de Rentas Internas.

En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en los términos y condiciones que establece la Ley de Régimen Tributario Interno, podría obtener una reducción de 10 puntos porcentuales en la tasa impositiva, sobre el valor reinvertido, siempre y cuando efectúe el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

Así también, de conformidad con disposiciones legales, el impuesto a la renta se determina con la tarifa del 25% sobre las utilidades sujetas a distribución, y del 15% sobre las utilidades sujetas a capitalización. Aplica si no tiene accionistas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición.

### Anticipo de Impuesto a la Renta

A partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0.4% del

activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles. Dichos rubros deben incrementarse o disminuirse por conceptos establecidos en disposiciones tributarias.

### **Dividendos en efectivo**

Los dividendos que se distribuyan a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, o de personas naturales no residentes en el Ecuador, están exentos del pago de impuesto a la renta. Esta exención no aplica cuando:

- a) El beneficiario efectivo de los dividendos es una persona natural residente en el Ecuador.
- b) Cuando la sociedad que distribuye el dividendo no cumple con el deber de informar sobre sus beneficiarios efectivos.

### **Nuevas Reformas**

La Ley orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, publicada el 21 de agosto del 2018 menciona entre otros aspectos importantes los siguientes:

#### **Exoneración de Impuesto a la Renta a sectores prioritarios**

- Las nuevas inversiones productivas en los sectores prioritarios, y que se encuentren fuera de las jurisdicciones urbanas de Quito y Guayaquil, tendrán derecho a la exoneración IR por 12 años.
- Las inversiones realizadas en Quito y Guayaquil podrán acogerse a la misma exoneración por 8 años.
- Las nuevas inversiones productivas que se ejecuten en los sectores priorizados industrial, agroindustrial y agroasociativo, dentro de los cantones de frontera, gozarán de esta exoneración por 15 años.

Sectores Prioritarios:

Sector agrícola; producción de alimentos frescos, congelados e industrializados;

Cadena forestal y agroforestal y sus productos elaborados;

Metalmecánica;

Petroquímica y oleoquímica;

Farmacéutica;

Turismo, cinematografía y audiovisuales; y, eventos internacionales.- Este beneficio se aplicará en los términos y condiciones previstos en el Reglamento;

Energías renovables incluida la bioenergía o energía a partir de biomasa;

Servicios Logísticos de comercio exterior;

Biotecnología y Software aplicados;

Exportación de servicios, en los términos y condiciones previstos en el Reglamento;  
 Desarrollo y servicios de software, producción y desarrollo de hardware tecnológico, infraestructura digital, seguridad informática, productos y contenido digital, y servicios en línea;  
 Eficiencia energética;  
 Industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables;  
 El sector industrial, agroindustrial y agroasociativo, en los términos y condiciones previstos en el Reglamento; y,  
 Los sectores de sustitución estratégica de importaciones y fomento de exportaciones, que mediante Decreto Ejecutivo determine el Presidente de la República.

### Exoneración de Impuesto a la Renta para inversiones en industrias básicas

Las nuevas inversiones productivas en los sectores económicos determinados como industrias básicas según el COPCI, tendrán derecho a la exoneración del Impuesto a la Renta por 15 años, y si están en cantones fronterizos serán 5 años adicionales.

El gasto de impuesto a la renta sobre las utilidades, por los ejercicios económicos terminados el 31 de diciembre del 2018 y 2017, resulta de lo siguiente:

	US\$	
	2018	2017
Utilidad contable	29.360.984	30.352.318
(-) Efectos por método de participación	-9.178.601	0
Base de cálculo de participación a trabajadores	20.182.383	30.352.318
<u>Diferencias permanentes</u>		
(-) Participación a trabajadores	-3.027.357	-4.552.848
(-) Efectos por método de participación	0	-8.706.657
(-) Otras rentas exentas	-183.001	0
(+) Gastos no deducibles	2.562.355	3.272.853
(+) Gastos incurridos para generar ingresos exentos y gastos atribuidos a ingresos no objeto de impuesto a la renta	173.143	0
(+) Participación de trabajadores atribuible a ingresos exentos y no objeto de impuesto a la renta	1.479	1.305.999
(-) Deducciones adicionales	0	-191.756
<u>Diferencias temporarias</u>		
Por valor neto realizable de inventarios		
(+) Generación	130.632	0
Por provisiones para desahucio pensiones jubilares patronales		
(+) Generación	1.054.303	0
Base para impuesto a la renta	20.893.937	21.479.909
Tarifa de impuesto a la renta 22%	3.195.266	2.525.580
Tarifa de impuesto a la renta 12% - reinversión de utilidades	764.400	1.200.000
Impuesto a la renta calculado	3.959.666	3.725.580

	US\$	
	2018	2017
Impuesto a la renta calculado	3.959.666	3.725.580
Anticipo de impuesto a la renta	3.826.372	3.164.728
Impuesto a la renta causado (IR Calculado > Anticipo)	3.959.666	3.725.580
Anticipo de impuesto a la renta		3.245.067
Rebaja del 40% del saldo del anticipo de impuesto a la renta		-80.339
Anticipo reducido		3.164.728
Impuesto a la renta calculado		3.725.580
Impuesto a la renta causado (IR Calculado > Anticipo reducido)		3.725.580

Gastos no deducibles en el año 2018, corresponden principalmente a depreciaciones de activos revalorizados por US\$999.785, depreciaciones no susceptibles de deducción por US\$22.272, pagos por bienes y servicios no soportados con facturas por US\$452.119, pago de glosas, intereses, multas y otros impuestos por US\$1.088.179. En el año 2017, correspondió principalmente a depreciaciones de activos revalorizados por US\$1.059.047, depreciaciones no susceptibles de deducción por US\$182.527, pagos por bienes y servicios no soportados con facturas por US\$1.252.222, jubilación patronal por US\$696.208, pago de intereses, multas y otros impuestos por US\$82.849.

Con base al Art. 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno, la Administración de la Compañía decidió reinvertir sus utilidades correspondientes al ejercicio económico 2018 y 2017 por un monto de US\$6.370.000 y US\$10.000.000, respectivamente.

El desglose del gasto de impuesto a la renta de los ejercicios 2018 y 2017, es el siguiente:

	Nota	US\$	
		2018	2017
Impuesto corriente		3.959.666	3.725.580
Impuesto diferido	11	-260.686	0
		3.698.980	3.725.580

El movimiento del impuesto a la renta por pagar por los años terminados al 31 de diciembre del 2018 y 2017, es el siguiente:

	US\$	
	2018	2017
Saldo al inicio del año	-149.170	-1.763.195
Impuesto a la renta pagado	149.170	1.763.195
Anticipo de impuesto a la renta pagado	3.549.554	3.044.219
Retenciones en la fuente del año	285.698	276.817
Crédito tributario por ISD	64.006	255.374
Impuesto a la renta causado	-3.959.666	-3.725.580
Total impuesto a la renta por pagar	-60.408	-149.170

La declaración del impuesto a la renta del año 2017 no ha sido revisada por las autoridades fiscales. La Gerencia de la Compañía considera que de existir revisiones posteriores, las posibles observaciones que surjan no serán significativas. Al 31 de diciembre del 2018, la Compañía ha sido fiscalizada por la autoridad tributaria hasta el ejercicio fiscal 2008, 2014 y 2015. Hasta la fecha de nuestro informe (abril 29 del 2019) se encuentra en proceso la revisión del año 2016 y el reclamo de impugnación del año 2015.

## 20. Obligaciones por beneficios a empleados post empleo

Mediante resolución publicada en el Registro Oficial No. 421 del 28 de enero de 1983, la Corte Suprema de Justicia dispuso que los trabajadores tienen derecho a la jubilación patronal mencionada en el Código del Trabajo, sin perjuicio de la que les corresponda según la Ley de Seguro Social Obligatorio. De conformidad con lo que menciona el Código del Trabajo, los empleados que por veinticinco años o más hubieren prestado servicios continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieren cumplido veinte años, y menos de veinticinco años de trabajo continuo o interrumpido tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación.

Así también de acuerdo con el Código del Trabajo, la Compañía tendría un pasivo por indemnizaciones con los empleados que se separen voluntariamente bajo ciertas circunstancias. Esta provisión cubre los beneficios de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, el empleador bonificará al trabajador con el veinticinco por ciento del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios prestados a la misma empresa o empleador.

## 21. Capital social

Al 31 de diciembre del 2018, el capital social está constituido por 36.502.680 acciones ordinarias y nominativas de US\$1,00 cada una, totalmente pagadas. Un detalle de su conformación es el siguiente:

Accionistas	Nacionalidad	% de partic.	US\$		Total acciones
			Valor nominal	Capital pagado	
Manesil S. A.	Ecuatoriana	74,3095	1	27.124.960	27.124.960
Salem Barakat Claudia Camila	Ecuatoriana	5,1381	1	1.875.544	1.875.544
Salem Barakat Cristina María	Ecuatoriana	5,1381	1	1.875.544	1.875.544
Salem Barakat Julio Miguel	Ecuatoriana	5,1381	1	1.875.544	1.875.544
Salem Barakat Priscilla María	Ecuatoriana	5,1381	1	1.875.544	1.875.544
Salem Barakat Santiago José	Ecuatoriana	5,1381	1	1.875.544	1.875.544
		<u>100,0000</u>		<u>36.502.680</u>	<u>36.502.680</u>

Mediante Escritura Pública de Aumento de capital y reforma parcial del Estatuto del 29 de noviembre del 2018 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 10 de diciembre del 2018, la Compañía aumentó el capital suscrito en US\$10.000.000 mediante la emisión de 10.000.000 acciones a US\$1 cada una pagado con la reinversión de utilidades del año 2017 por US\$10.000.000.

Al 31 de diciembre del 2017, el capital social estaba constituido por 26.502.680 acciones ordinarias y nominativas de US\$1,00 cada una, totalmente pagadas. Un detalle de su conformación es el siguiente:

Accionistas	Nacionalidad	% de partic.	US\$		Total acciones
			Valor nominal	Capital pagado	
Manesil S. A.	Ecuatoriana	74,3095	1	19.694.000	19.694.000
Salem Barakat Claudia Camila	Ecuatoriana	5,1381	1	1.361.736	1.361.736
Salem Barakat Cristina María	Ecuatoriana	5,1381	1	1.361.736	1.361.736
Salem Barakat Julio Miguel	Ecuatoriana	5,1381	1	1.361.736	1.361.736
Salem Barakat Priscilla María	Ecuatoriana	5,1381	1	1.361.736	1.361.736
Salem Barakat Santiago José	Ecuatoriana	5,1381	1	1.361.736	1.361.736
		<u>100,0000</u>		<u>26.502.680</u>	<u>26.502.680</u>

Mediante Escritura Pública de Aumento de capital y reforma parcial del Estatuto del 5 de diciembre del 2017 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 12 de diciembre del 2017, la Compañía aumentó el capital suscrito en US\$8.000.000 mediante la emisión de 8.000.000 acciones a US\$1 cada una pagado con la reinversión de utilidades del año 2016 por US\$8.000.000. A pesar que en el año 2016 se indicaba que la reinversión de utilidades sería de US\$4.000.000, se realizó por un mayor valor, ya que la Compañía había realizado inversiones de activos fijos por más de US\$10.000.000 (nota 9). La Gerencia de la Compañía se encuentra analizando la declaración de impuesto a la renta del año 2016.

## 22. Aportes para futuro aumento de capital

El 30 de junio del 2017, los accionistas realizaron aportes para futuras capitalizaciones con utilidades de años anteriores por un monto de US\$8.000.000.

## 23. Reserva legal

La Ley de Compañías del Ecuador exige que las sociedades anónimas transfieran a reserva legal un porcentaje no menor del 10% de las utilidades líquidas anuales, hasta que esta reserva alcance por lo menos al 50% del capital social. Dicha reserva no está sujeta a distribución excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para aumentos de capital o para cubrir pérdidas en las operaciones.

Al 31 de diciembre del 2018, la Compañía realizó reconocimiento de reserva legal por US\$2.207.389.

#### 24. Reserva facultativa

La Ley de Compañías permite constituir reservas especiales o de libre disposición, mediante la apropiación parcial de la utilidad neta anual, en los porcentajes y para los objetivos establecidos por el Estatuto Social o la Junta General. Al 31 de diciembre del 2018 y 2017 el saldo de esta cuenta asciende a US\$64.

#### 25. Resultados acumulados

##### **Ajustes de primera adopción**

De acuerdo a la Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.007 de la Superintendencia de Compañías, el saldo acreedor que se generó producto de los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF no podrá distribuirse como utilidades ni utilizarse para aumentar el capital pero puede utilizarse para cubrir pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren, o ser devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

##### **Reserva por valuación**

De acuerdo a Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.007 de la Superintendencia de Compañías emitida el 9 de septiembre del 2011, el saldo acreedor de la cuenta reserva por valuación, generado hasta el año anterior al periodo de transición de aplicación de las normas internacionales de información financiera, debe ser transferido al patrimonio a la cuenta de resultados acumulados; saldo que sólo podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

##### **Reserva de capital**

La Reserva de capital se originó por el efecto de los ajustes por inflación y devaluación en la conversión a US dólares de los estados financieros hasta marzo del 2000. El saldo acreedor de la cuenta Reserva de capital podrá capitalizarse, previa resolución de la junta general de accionistas, en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiera.

No podrá distribuirse como utilidades ni utilizarse para pagar el capital suscrito no pagado.

#### 26. Superávit de revaluación

En el año 2018, la Compañía reconoció en Superávit de revaluación US\$9.334.142, valor resultante de la valoración de 7 terrenos a valor razonable.

En el año 2018 y 2017 se reconoció ganancias realizadas en función del uso de las propiedades, planta y equipos, revaluadas, cuyo efecto ascendió a US\$999.785 y US\$1.059.047, respectivamente. Mediante este procedimiento contable contemplado en la NIC No. 16, se debita el superávit de revaluación y se acredita a utilidades retenidas. De acuerdo con la NIC No. 16, el superávit de revaluación disminuye anualmente en función del uso de las propiedades, planta y equipos, o puede ser eliminado parcial o totalmente de la contabilidad en el evento de una baja o una venta de los activos.

## **27. Operaciones con partes relacionadas – precios de transferencia**

En el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo del 2015, fue publicada la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 de mayo 29 del 2015, emitida por el Servicio de Rentas Internas (SRI), la principal reforma incorporada, es que el anexo y/o informe integral de precios de transferencia debe ser elaborado y presentado por los sujetos pasivos del impuesto a la renta que hayan efectuado dentro de un mismo periodo fiscal, operaciones con partes relacionadas locales y del exterior. El importe para presentar el anexo, ha sido establecido para operaciones por montos acumulados superiores a US\$3.000.000. En tanto que el importe para presentar el informe integral de precios de transferencias así como el anexo, ha sido establecido para operaciones por montos acumulados superior a los US\$15.000.000.

Con base a lo mencionado, la Compañía debe elaborar el reporte de Operaciones con Partes Relacionadas del ejercicio fiscal 2018, 2017 y 2016, que incluye el Informe Integral de precios de transferencia y el anexo de operaciones con partes relacionadas. La Gerencia de la Compañía, prevé que no existirán afectaciones a los resultados reportados, en razón que las operaciones se ajustaron al principio de plena competencia. Las operaciones a ser reportadas corresponden a las compañías relacionadas: Produmar S. A. y Tropical Packing Ecuador S. A. TROPACK. A la fecha de emisión de este informe (abril 29 del 2019), la Compañía se encuentra en proceso de elaboración tanto del anexo como del informe de precios de transferencia.

## **28. Contratos de Asociación y Contratos de servicios complementarios**

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017 la Compañía tiene suscritos los siguientes contratos:

### Contratos de Asociación

Han sido suscritos con veintiún camaroneras, que tienen como objetivo atender la demanda de bienes que permanentemente son requeridos a la Compañía por parte de sus clientes locales y del exterior. Con este contrato se reconoce la participación de los beneficios resultado de la producción de camarón que la Compañía facture a terceros. Con base a estas consideraciones las camaroneras facilitan en explotación toda su infraestructura de piscinas e instalaciones de

bodegaje de su propiedad, así como también los correspondientes equipos y maquinarias necesarios para la actividad productiva de camarón.

La Compañía se compromete a desarrollar la explotación de camarones en todas las etapas de producción como de comercialización en el mercado local, así como a facturar los mismos, realizar la cobranza respectiva y en general brindar la atención debida a los clientes. Para dicho efecto, la Compañía destinará sus recursos económicos y tecnológicos para cubrir los costos y gastos propios de la productividad tales como larvas, balanceado, fertilizantes, entre otros, y asume el gasto laboral del personal que estuvieren asignado a las instalaciones aportadas por las camaroneras a la sociedad, así como el gasto operacional derivado del proceso productivo tales como combustible, mantenimiento, reparaciones, etc.; y, otros gastos administrativos por la dirección del centro productivo y las gestiones administrativas finales o complementarias de comercialización y cobranza.

Las camaroneras participarán de las utilidades finales del negocio, reservándose la Compañía entre el 20% y 95% de las mismas, considerando lo siguiente:

1. Del total de libras que resulten de las fincas de las camaroneras aportadas a la asociación, se calculará el ingreso en función del precio pactado en la comercialización directa de las mismas, el resultado de multiplicar el total de libras producidas por el precio final será el ingreso bruto de la asociación;
2. Al ingreso bruto de la asociación se le descontarán los valores correspondientes a los costos directos de producción y los gastos operacionales, de lo cual resultará la utilidad bruta de la asociación;
3. A la utilidad bruta de la asociación, se le deberá descontar el porcentaje correspondiente al 15% de participación laboral y la tarifa correspondiente al impuesto a la renta. Ese resultado será la base de distribución de la participación.

En caso de que exista pérdida, la camaronera deberá asumir la pérdida y pagar los costos y gastos que la Compañía invirtió y no logró recuperar.

El plazo de vigencia de los contratos será de un año contado a partir de la fecha de suscripción, cumplido dicho plazo el contrato se considerará automáticamente renovado por igual período, caso contrario cualquiera de las partes deberán comunicar por escrito su voluntad de darlo por terminado mínimo con treinta días de anticipación.

Entre las compañías que suscriben el contrato no existe relación laboral, dependencia y/o subordinación de ninguna naturaleza. El Contrato de Asociación o Cuentas en Participación, no constituye un patrimonio autónomo ni una sociedad con personería jurídica distinta a la de cada una de las partes contratantes.

### Contrato de actividad complementaria

La Compañía mantiene contratos suscrito con Mafiros Seguridad Cia. Ltda., Cajamarca Protective Services C. Ltda. CAJAPROTSERV, Oceansecurity C. Ltda. y Compañía de Seguridad Integral INSEVIG Cia. Ltda. por servicios de seguridad en sus instalaciones. El Mandato Constituyente No. 8 establece que: Los trabajadores de las empresas contratistas de actividades complementarias de acuerdo con su tiempo anual de servicios, participarán proporcionalmente del porcentaje legal de las utilidades líquidas de las empresas contratantes en cuyo provecho es prestado el servicio. Si las utilidades de la empresa que realiza actividades complementarias fueren superiores a las de la usuaria, el trabajador solo percibirá éstas. La Compañía a partir del año 2019 ha cumplido con esta disposición legal en materia laboral.

Al 31 de diciembre del 2018, la Compañía incluye como parte del importe pagado mensualmente a MAFIROS SEGURIDAD CIA. LTDA. un 10% de utilidad anticipada. Esta utilidad es calculada sobre el total de la remuneración más beneficios sociales y otros costos del servicio (uniformes, equipos y armamento) prorrateados mensualmente.

## **29. Contingencias**

Al 31 de diciembre del 2018, la Compañía mantiene las siguientes contingencias:

### Devolución Impuesto de Valor Agregado (IVA)

Hasta el 31 de diciembre del 2015, la Compañía tiene establecido 13 juicios ante el H. Tribunal Distrital de lo Fiscal No. 2 de Guayaquil que tienen por objeto solicitar la devolución de IVA. Estos juicios fueron iniciados entre febrero del 2007 y diciembre del 2015 correspondientes al IVA pagado en determinados meses de los años 2003, 2006 y 2007 y por los períodos completos 2002, 2004, 2005, 2008, 2014 y 2015 por un total general de US\$701.159. De acuerdo con el asesor legal de la Compañía, estos juicios tendrán respuesta favorable por parte de la autoridad competente, razón por la cual espera la sentencia respectiva.

### Reclamos de impugnación

En el año 2017 se presentó reclamos de impugnación por diferencias por el ejercicio fiscal 2011 y 2015, y en el año 2018 la Compañía canceló US\$14.518 y US\$4, respectivamente correspondiente a glosas de dichos años. También se inició reclamos por IVA de abril y agosto del 2017, y en el 2018 el Servicio de Rentas Internas reconoció parcialmente el valor de US\$67.287 y US\$9.347, respectivamente.

### Actas de Determinación de los ejercicios fiscales 2005, 2006 y 2007

Mediante Reclamos Administrativos presentados ante al Servicio de Rentas Internas (SRI) No. 109012010031212, 1090120100331216 y 109012010031213

de las Actas de Determinación: No. 0920100100187 (ejercicio fiscal 2005), No. 0920100100192 (ejercicio fiscal 2006) y No. 0920100100193 (ejercicio fiscal 2007) respectivamente, la autoridad tributaria ratificó los importes determinados, estableciendo saldo de Impuesto a la Renta a pagar por US\$554.658, multas por US\$6.685 y recargos por US\$110.931. La Compañía a través de sus asesores legales procedió a impugnar ante el Tribunal Distrital de lo Fiscal No. 2 de Guayaquil, Tercera Sala, los importes determinados por el SRI a través del trámite No. 09503-2010-0160.

Mediante Acta de Resolución con fecha 9 de marzo del 2015, el Tribunal Distrital No. 2, resolvió emitir un fallo modificatorio, dejando sin efecto la aplicación del 20% de recargo sobre los valores impugnados de los ejercicios económicos 2005, 2006 y 2007 y ratificar glosas en la determinación del impuesto a la renta de los años 2005, 2006 y 2007, expuestas por el Servicio de Rentas Internas ante Industrial Pesquera Santa Priscila S. A., que representan en contingencia por US\$197.153. Posteriormente el 7 de abril del 2015, la Administración Tributaria interpuso recurso de casación, el cual fue aceptado, el proceso se encuentra en la Corte Nacional de Justicia, por la cual se espera su pronunciamiento.

En enero 12 del 2016, la Compañía interpuso acción extraordinaria de protección, presentada en la Corte Constitucional del Ecuador en contra de la sentencia dictada por la Sala Especializada de lo Contencioso Tributario de la Corte Nacional de Justicia, la cual con fecha octubre 6 del 2015 anuló parcialmente la sentencia interpuesta por la Compañía. Según Sentencia No. 172-16-SEP-CC del 25 de mayo del 2016, dentro de la causa No. 2073-15-EP, la Corte Constitucional del Ecuador acepta la acción extraordinaria de protección planteada y dispone dejar sin efecto la sentencia emitida el 6 de octubre del 2015.

En diciembre 20 del 2016, la Compañía interpuso acción extraordinaria de protección, en contra de la sentencia dictada el 28 de noviembre del 2016 por la Sala de lo Contencioso Tributario de la Corte Nacional de Justicia, dentro del recurso de casación No. 17751-2015-0161, la misma que indica claramente que ha vulnerado el derecho a la seguridad jurídica y el derecho al debido proceso, por lo que la Compañía solicitó:

- a) Se deje sin efecto dicha sentencia.
- b) Se ordene que previo sorteo, sea otro Tribunal de la Sala de lo Contencioso Tributario la que conozca y resuelva el recurso de casación.
- c) Se ordene la garantía de que el hecho no se repita
- d) Notificar al Consejo de la Judicatura para que observe la actuación de los jueces ante la recurrente vulneración de nuestros derechos constitucionales.

El 6 de diciembre del 2018 la Compañía desiste de dicha acción extraordinaria y con fecha 18 de marzo del 2019 la Corte Constitucional del Ecuador acepta dicho desestimiento. Con fecha 11 de diciembre del 2018, la Compañía acogiéndose a la remisión de intereses, multas y recargos establecida en la Ley Orgánica para el Fomento Productivo Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y

Estabilidad y Equilibrio Fiscal, canceló por concepto de impuesto a la renta de los ejercicios fiscales 2005, 2006 y 2007 el valor de US\$554.658.

#### Aduana del Ecuador y la Autoridad Portuaria de Guayaquil – APG

Proceso judicial seguido por la Compañía en contra de la Corporación Aduanera del Ecuador y la Autoridad Portuaria de Guayaquil - APG, por la pérdida de un contenedor con camarón congelado. El juicio es seguido en el Tribunal Distrital No. 2 de lo Contencioso y Administrativo de Guayaquil y espera sentencia previa confesión judicial del Gerente de APG. La Compañía demanda pago de US\$300.000 por los perjuicios ocasionados.

#### Juicio Ordinario

- Juicio Ordinario de indemnización por lucro cesante, de daños y perjuicios y daño moral que siguen los señores Pedro Robinson, Robert López y Alba Zambrano. La cuantía determinada es de US\$3.100.000. Dicho juicio se encuentra en sentencia de primer nivel, favorable declarando sin lugar la demanda; y, sentencia de segundo nivel desfavorable, en la que condenan a la Compañía al pago de US\$50.000, sentencia de la cual se presentó Recurso de Casación por la parte actora y por la parte demandada ante la Corte Nacional de Justicia.

#### Juicios Laborales en contra de la Compañía

- N° 09353-2017-02575 seguido por Olmedo Arreaga Torres por US\$21.142. Se espera que señalen día y hora para la Audiencia Unica.
- No. 09359-2018-02901 seguido por Lenín Holguín Quimiz por US\$2.330. Se espera que señalen día y hora para la Audiencia Unica.
- No. 09359-2018-01937 seguido por Roberto Montalvo Espinales por US\$22.575. Se espera el archivo del proceso.
- No. 09359-2018-03556 seguido por Eudaldo Vélez Zambrano por US\$56.593. El Juez concedió la apelación presentada por el actor a la sentencia en que declaran sin lugar la demanda.

### **30. Grupo económico y consolidación de estados financieros**

El Art. 5 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno (RALRTI), define como grupo económico para fines tributarios, al conjunto de partes, conformado por personas naturales y sociedades, tanto nacionales como extranjeras, donde una o varias de ellas posean directa o indirectamente 40% o más de la participación accionaria en otras sociedades.

En adición, el Servicio de Rentas Internas (SRI), podrá considerar otros factores de relación entre las partes que conforman los grupos económicos, respecto a la dirección, administración y relación comercial.

Con base a lo indicado, el SRI tiene presentada información pública sobre el “Catastro de Grupos Económicos”, con información desde el año 2008 hasta el año 2018. En el referido documento se incluye a Industrial Pesquera Santa Priscila S. A. como grupo económico conformado por las siguientes sociedades: Produmar S. A., Tropical Packing del Ecuador S. A. Tropack, Manesil S. A., Bresson S. A., Textiles del Litoral Textosa S. A.

A la fecha de emisión de este informe (abril 29 del 2019), la Compañía no ha realizado ninguna aclaración u observación ante el SRI, sobre su grupo económico y conformación.

En el Registro Oficial No. 96 de octubre 7 del 2013 fue publicada la Resolución No. SC.ICI.DCCP.G.13.009 emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, que dispone que: “A más de las sociedades obligadas a presentar estados financieros consolidados de acuerdo a los parámetros establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera, deben hacerlo las compañías que consten dentro de los grupos económicos identificados por el Servicio de Rentas Internas al 31 de diciembre del año anterior”.

Mediante Resolución SC.ICI.DCCP.G.14.003 de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, publicada en el Registro Oficial No. 194 de febrero 28 del 2014, fueron expedidas las “Normas para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de las compañías y otras entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas.”.

Las compañías y demás entidades sujetas al control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, que no presenten los estados financieros consolidados, estarán sujetas a la aplicación de las sanciones y medidas administrativas previstas en la Ley de Compañías.

Al 31 de diciembre del 2018, la Compañía presenta estados financieros consolidados por separado.

### **31. Garantías**

Al 31 de diciembre del 2018, la Compañía mantiene las siguientes garantías:

- Hipoteca abierta a favor del Banco Bolivariano de la Planta Empacadora de camarón y 200 has de camaronera propiedad de la Compañía, 9 lotes de terreno de propiedad de Ecuatrainer S. A., Haciendas San Isidro I de propiedad de Bresson S. A., Aguila I de propiedad de Deplata S. A., Santa Regina de propiedad de Agrikupe S. A., 9 lotes de terreno de propiedad de Enerocorp S. A., Terreno en Palobamba de propiedad de Keblusek S. A. y Lote en el Sector F de la Lotización Hipódromo El Buijo con 304.584 m2 propiedad de Visde S. A.

- Prenda Industrial a favor del Banco Bolivariano de ciertas maquinarias y equipos de propiedad de la Compañía.
- Hipoteca abierta a favor de Corporación Interamericana de Inversiones de 51,40 hectáreas de hipódromo ubicado dentro de la Hacienda Buijo de propiedad de Metrocentro S. A.
- Garantía bancaria a favor del Servicio de Aduana del Ecuador, para asegurar el pago de los tributos al comercio exterior, cumplimiento de las formalidades determinadas por la administración aduanera y las obligaciones contraídas, por un valor de US\$40.000 con el Banco Internacional, con un período de vigencia de 387 días.

### 32. Compromisos

#### Fideicomiso mercantil

Mediante Escritura otorgada el 9 de julio del 2013, se constituyó el fideicomiso mercantil de Administración denominado “Fideicomiso Mercantil Southtropical”. En este Fideicomiso consta como constituyente y beneficiario Uno South America Tropical Fruits & Vegetables Southtropical S. A. y como constituyente y beneficiario Dos Industrial Pesquera Santa Priscila S. A., y en calidad de Fiduciaria Zion Administradora de Fondos y Fideicomisos S. A.

El Fideicomiso tiene como objetivo recibir los bienes y flujos presentes y futuros, mismos que conforman los bienes fideicomitados, con la finalidad de que la Fiduciaria los administre y disponga de ellos según las instrucciones del contrato.

Las constituyentes transfieren al patrimonio autónomo los siguientes bienes: Constituyente Uno (predio rústico de 100 has ubicado sobre el Estero Bajén junto al Puerto La Libertad, comunidad Daular, parroquia Chongón, cantón Guayaquil) y Constituyente Dos (US\$120.000 valor que será entregado a la Constituyente y/o Beneficiaria Uno, una vez entregada a la Fiduciaria por parte de la beneficiaria Uno la instrucción irrevocable de que se transfiera el Lote Signado Dos a favor de la Beneficiaria Dos, transferencia de dominio que será desmembrado del Bien aportado al presente patrimonio, según instrucciones contempladas en el contrato de constitución; y en consideración a que el valor de dicho lote Dos va a estar pagado en su totalidad a la beneficiaria Uno, antes de que se haya podido transferir a la Beneficiaria Dos; la Beneficiaria Uno autorizará en la misma instrucción irrevocable antes mencionada, que dicho lote dos sea entregado en comodato a la beneficiaria Dos, hasta que el mismo haya sido legalmente transferido a dicha beneficiaria Dos. Dicho contrato de comodato se celebró el 19 de agosto del 2013 mediante escritura pública.

El 25 de noviembre del 2013 se celebró la cesión de derechos entre South America Tropical Fruits & Vegetables Southtropical S. A. a favor del Sr. Enrique Francisco Boloña Bustamante.

### Encargo fiduciario y contrato de compraventa con reserva de dominio

El 30 de abril del 2015 se celebró contratos de encargo fiduciario entre Operadora de Transporte Distrilógico S. A. y Venimetrix S. A. como constituyentes, Industrial Pesquera Santa Priscila como beneficiario acreedor y Administradora de Fondos de Inversión y Fideicomisos Futura, Futurfid S. A. como Fiduciaria.

El 16 de enero del 2017, 23 de octubre del 2017 y el 15 de enero del 2019 se celebraron adendums al encargo fiduciario con Distrilógico. El 23 de octubre del 2017 y 26 de abril del 2018 se celebraron adendums al encargo fiduciario con Venimetrix.

Distrilógico y Venimetrix realizaron una compra a crédito de 15 y 10 camiones, respectivamente a la Compañía por US\$599.058 y US\$348.077, respectivamente en el año 2015, más intereses y costos respectivos a un plazo de cinco años. A su vez Distrilógico y Venimetrix prestan sus servicios de transporte de carga y/o servicios de logística de productos acuáticos a Santa Priscila, la cual requiere de dichos servicios para la distribución de su producción. Con tales antecedentes la constituyente y beneficiario, en conveniencia a sus intereses y necesidades, resolvieron suscribir dichos contratos para la tenencia, administración y pagos sobre los recursos que se entregarán para los fines propuestos (nota 9). Adicionalmente de acuerdo con los adendums al encargo fiduciario con Distrilógico se incluyeron 6, 12 y 3 camiones por US\$336.855, US\$515.603 y US\$130.724, respectivamente, más intereses; y con los adendums al encargo fiduciario con Venimetrix se incluyó 8 y 1 camión por US\$359.598 y US\$94.795, respectivamente, más intereses. A la fecha de emisión de este informe (abril 29 del 2019), Distrilógico ha cancelado el 71%, 38%, 27% y 2% del total de cada uno de los contratos, y Venimetrix ha cancelado el 71%, 27% y 19% del total de cada uno de los contratos.

El 30 de septiembre del 2016 la Compañía celebró contrato de compraventa con reserva de dominio con la Compañía de Transporte Pesado y Logística Transbluelogic S. A., quien compró 7 vehículos con reserva de dominio por US\$250.958 más intereses, los cuales serán pagados en 48 cuotas mensuales. A la fecha de emisión de este informe (abril 29 del 2019), Transbluelogic ha cancelado el 42% del total del contrato.

El 5 de octubre del 2018 la Compañía celebró contrato de compraventa con reserva de dominio con Transporte Remache Transporem S. A., quien compró 2 vehículos con reserva de dominio por US\$55.190 más intereses, los cuales serán pagados en 36 cuotas mensuales. A la fecha de emisión de este informe (abril 29 del 2019), Transporem ha cancelado el 5% del total del contrato.

El 16 de febrero del 2018 se celebró contratos de encargo fiduciario entre Operaciones Continental Opercont S. A. como constituyente, Industrial Pesquera Santa Priscila como beneficiario acreedor y Administradora de Fondos de Inversión y Fideicomisos Futura, Futurfid S. A. como Fiduciaria.

Opercont realizó una compra a crédito de 3 tracto camiones a la Compañía por US\$386.880 en el año 2018, más intereses a un plazo de cinco años. A su vez Opercont presta sus servicios de transporte de carga y/o servicios de logística de productos acuáticos a Santa Priscila, la cual requiere de dichos servicios para la distribución de su producción. Con tales antecedentes la constituyente y beneficiario, en conveniencia a sus intereses y necesidades, resolvieron suscribir dicho contrato para la tenencia, administración y pagos sobre los recursos que se entregarán para los fines propuestos (nota 9). A la fecha de emisión de este informe (abril 29 del 2019), Opercont ha cancelado el 13% del total del contrato.

#### Contrato de prestación de servicios de sobrevuelo para seguridad

El 3 de julio del 2017, la Compañía (Contratante) celebró contrato de prestación de servicios de sobrevuelo para seguridad con Protección en Vigilancia y Seguridad Vikeman Cia. Ltda. (Contratista), por un período de 2 años renovable a su vencimiento de manera consecutiva por el mismo periodo, mediante el cual la contratante se compromete a brindar servicios de seguridad tanto a la Compañía como a sus filiales; a través de sobrevuelos de sus propiedades. Los honorarios por este servicio ascienden a US\$30.000 más IVA mensuales.

#### Convenio para la ejecución del Proyecto “Empleo Joven”

El 20 de noviembre del 2018 Industrial Pesquera Santa Priscila S. A. suscribió un convenio de cooperación con el Ministerio del Trabajo para la ejecución del Proyecto “Empleo Joven”, el cual tiene por objeto establecer acciones conjuntas entre el Ministerio del Trabajo y la Compañía para dinamizar la contratación indefinida regulado por el Código de Trabajo, de jóvenes de 18 a 26 años de edad, bajo la modalidad de contrato indefinido y mantener un relación laboral de mínimo 2 años como requisito para recibir los respectivos incentivos económicos, los cuales son:

- 50% de un Salario Básico Unificado vigente de un trabajador en general.
- 100% de un aporte patronal de un Salario Básico Unificado vigente de un trabajador en general.
- 100% de vacaciones sobre la base de un Salario Básico Unificado vigente de un trabajador en general.

Si la Compañía despidiere de manera intempestiva al joven contratado, durante los 2 primeros años de trabajo o si el trabajador consiguiera un visto bueno a su favor, ésta deberá restituir en el término de 30 días, los valores recibidos por concepto de Incentivo Económico al Ministerio de Trabajo.

El plazo de duración de dicho convenio es hasta la vigencia del proyecto de Inversión Pública “Empleo Joven”, contado a partir de la fecha de su suscripción.

### Contratos de arrendamiento

- Con fecha agosto 1 del 2009, la Compañía celebró un contrato con Construccentro S. A., para el arrendamiento de 8 oficinas del edificio ubicado en Avda. del Ejército y Primero de Mayo. El plazo del contrato es de 2 años con renovación por igual periodo. El canon mensual asciende a US\$7.000 más IVA con un incremento del 10% anual.
- Con fecha diciembre 15 del 2018, la Compañía celebró dos contratos con Clemi S. A., para el arrendamiento de 2 inmuebles en Lomas de Urdesa. El plazo del contrato es desde el 1 de enero del 2017 hasta el 1 de diciembre del 2020 con renovación por un periodo de 12 meses, a excepción del canon de arrendamiento que tendrá un incremento del 3% anual. El canon mensual asciende a US\$6.500 y US\$5.500 más IVA.
- Con fecha enero 2 del 2018, la Compañía celebró un contrato con Tropical Packing Ecuador S. A. Tropack, para el arrendamiento de un área de 12.535,61 m<sup>2</sup> en un inmueble ubicado en el Km. 26 de la vía Durán – Boliche, para la construcción, administrativa y producción de una planta. El plazo del contrato es de 25 años con renovación por igual periodo. El canon anual asciende a US\$40.000 más IVA, pagaderos mensualmente.
- Con fecha septiembre 5 del 2017, la Compañía celebró un contrato con Aldea de Niños Cristo Rey, para el arrendamiento de un área de 9.800 m<sup>2</sup> correspondiente a los Solares 1 de la Mz. 106 y 2 de la Mz. 112 en la Avenida Emilio Romero s/n y Cuarto Pasaje 35 a la altura del Km. 3.5 de la Avenida Juan Tanca Marengo, a fin de adecuar dichas instalaciones para la ampliación de la planta de procesamiento de camarón, producción de hielo y almacenamiento de productos. El plazo del contrato es de 10 años con renovación por igual periodo. El canon mensual asciende a US\$13.800 más IVA, valor que será inalterable por los tres primeros años, a partir del cuarto año se aumentará el canon aplicando adicionalmente el porcentaje de la devaluación.
- El 1 de enero del 2013 se celebró contrato de arrendamiento de predio rústico por un período de 5 años renovables por igual período, mediante el cual Tres R Agrícola Camaronera C. A. entrega en arrendamiento a Industrial Pesquera Santa Priscila S. A., un terreno (tierras altas) de 177,65 hectáreas para uso exclusivo de explotación camaronera, ubicados en la parroquia Chongón, cantón Guayaquil, provincia del Guayas. El canon anual de arrendamiento asciende a US\$115.537,50 más IVA.
- El 1 de enero del 2013 se celebró contrato de arrendamiento de predios rústicos por un período de 5 años renovables por igual período, mediante el cual Ecuatrainer S. A. entrega en arrendamiento a Industrial Pesquera Santa Priscila S. A., nueve lotes de terreno (tierras altas) que totalizan 200 hectáreas para uso exclusivo de explotación camaronera, ubicados en la comuna Daular y en el sector del Puerto La Libertad, parroquia Chongón, cantón Guayaquil,

provincia del Guayas. El canon anual de arrendamiento asciende a US\$320.000 más IVA.

- El 1 de enero del 2013 se celebró contrato de arrendamiento de predio rústico por un período de 5 años renovables por igual período, mediante el cual Disomar S. A. entrega en arrendamiento a Industrial Pesquera Santa Priscila S. A., un lote de terreno (tierras altas) de 67,95 hectáreas para uso exclusivo de explotación camaronera, ubicados en la parroquia Chongón, cantón Guayaquil, provincia del Guayas. El canon anual de arrendamiento asciende a US\$135.900 más IVA.

#### Contratos de asesoría técnica

Han sido suscritos con quince camaroneras, que tienen como objetivo brindar a la Compañía la asesoría para el desarrollo de infraestructura camaronera y de los cultivos de camarón en el Ecuador. Con base a estas consideraciones las camaroneras facturarán a la Compañía, el valor de US\$500 más IVA, por cada hora que necesite de su asesoría, a través del personal apropiado para las actividades a desarrollarse.

El plazo de vigencia de los contratos será de un año contado a partir de la fecha de suscripción, cumplido dicho plazo el contrato podrá renovarse continuamente si uno de las partes no comunica de su terminación definitiva con 30 días antes de su vencimiento.

#### Contrato de publicidad

El 2 de enero del 2018, Metrocentro S. A. (Auspiciadora) celebró contrato de publicidad con Industrial Pesquera Santa Priscila S. A. (Auspiciante), por un período de 5 años, pudiendo ser renovado por igual período y de manera automática, mediante el cual la Compañía se compromete a promocionar el producto Tilapia que comercializa la Auspiciante, en todas las instalaciones del Hipódromo Miguel Salem Dibo de propiedad de la Compañía, así como también en la publicidad que tenga el Hipódromo en revistas y radio o cualquier otro medio de publicación. Por el año 2018 el monto del auspicio es de US\$500.000 y por el año 2019 será de US\$550.000, comprometiéndose las partes a revisar anualmente los valores por dicho auspicio.

### **33. Administración de riesgos financieros**

Los principales pasivos financieros de la Compañía, incluyen las cuentas por pagar proveedores, anticipos de clientes, relacionadas, otras cuentas por pagar y préstamos con instituciones financieras a corto y largo plazo. La finalidad principal de estos pasivos financieros es financiar las operaciones de la Compañía.

La Compañía cuenta con deudores comerciales, otras cuentas por cobrar, y efectivo que provienen directamente de sus operaciones.

La Compañía se encuentra expuesta a los riesgos de mercado, de crédito y de liquidez.

La gerencia revisa y aprueba las políticas para manejar cada uno de estos riesgos que se resumen a continuación:

### **Riesgo de mercado**

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en los precios de mercado.

Los precios de mercado a su vez involucran dos tipos de riesgo: el riesgo de las tasas de interés y el riesgo de tasas de cambio. Los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen las obligaciones bancarias y financieras que devenga intereses, los depósitos en bancos y las inversiones temporales.

#### a) Riesgo de tasa de interés

Al 31 de diciembre del 2018, la Compañía mantiene financiamiento con entidad financiera. Los flujos de caja operativos de la Compañía son sustancialmente independientes de los cambios de las tasas de interés del mercado, por lo cual, en opinión de la Gerencia, la Compañía no tiene una exposición importante a los riesgos de tasa de interés.

#### b) Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo de que el valor razonable o flujos de caja futuros de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en los tipos de cambio. La Compañía realiza sus operaciones principales en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, moneda de curso legal en el país y Euros de la Comunidad Europea, por lo tanto, se presentan efectos por variaciones de tipos de cambio en los estados financieros.

### **Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no pueda cumplir con sus obligaciones en relación con instrumento financiero o contrato de venta, generando una pérdida financiera. La Compañía está expuesta a un riesgo de crédito por sus actividades operativas y financieras, razón por la cual implementa políticas y procedimientos para controlar la gestión de su área comercial, con el objetivo de disminuir el riesgo de crédito.

El riesgo de crédito surge del efectivo y equivalentes de efectivo, depósitos en bancos en instituciones financieras, así como la exposición al crédito de clientes, que incluyen a los saldos pendientes de las cuentas por cobrar y a las transacciones comprometidas. Los límites en el nivel de este riesgo son aprobados por la Gerencia General.

### Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de no disponer de fondos suficientes para atender los compromisos de pago a corto plazo. La Compañía monitorea su riesgo de escasez de fondos usando un flujo de caja proyectado a corto y largo plazo con base a sus operaciones.

La principal fuente de ingresos de efectivo de la Compañía son las cobranzas realizadas a sus clientes. El plazo promedio de cobro para la exportación y venta local de camarón y pescado fue de 37 días.

### 34. Eventos subsecuentes

El 13 de febrero del 2019, el Servicio de Rentas Internas emite Acta Borrador de Determinación Tributaria No. DZ8-AGFADBC19-00000007 por concepto de Impuesto a la Renta correspondiente al ejercicio fiscal 2015, mediante la cual determina que la Compañía debe cancelar por concepto de Impuesto a la Renta US\$120.334 más los intereses y un recargo del 20% sobre el principal por el valor de US\$24.067. El 22 de marzo del 2019 la Compañía presentó un escrito de observaciones y reparos de dicha Acta Borrador de Determinación.

En el período comprendido entre el 31 de diciembre del 2018 y la fecha de emisión de estos estados financieros, la Compañía ha recibido del Servicio de Rentas Internas, Notas de Crédito Desmaterializadas por US\$2.440.459 por concepto de devolución del impuesto al valor agregado de julio, septiembre, octubre y noviembre del 2018.

### 35. Diferencias entre la declaración de impuesto a la renta y estados financieros separados que se acompañan

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, los estados financieros separados que se acompañan difieren con la declaración de impuesto a la renta, por lo siguiente:

	US\$	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Diferencias en:		
<u>Activos</u>		
Corriente	-1.967.295	-1.400.198
Inversiones a largo plazo	-1.804.921	-1.804.921
Otros activos	253.256	657.731
	<u>-3.518.960</u>	<u>-2.547.388</u>
<u>Pasivos</u>		
Corriente	-3.518.960	-8.110.660
<u>Patrimonio</u>	0	5.563.272
<u>Total</u>	<u>0</u>	<u>0</u>